15

Brújula

Revista de divulgación para investigación formativa

ESCUELA MILITAR DE CADETES
"General José María Córdova"

ESMIC
SELLO EDITORIAL

ISSN 2346-0628 (en línea)

Vol. 8, Núm. 15
enero-junio / 2020
Bogotá, D. C., Colombia

ESCUELA MILITAR DE CADETES
"General Jóse María Córdova"

ESMIC
SELLO EDITORIAL

Brújula

Revista de divulgación para investigación formativa

ISSN 2346-0628 (en línea)
Volumen 8, Número 15, enero-junio / 2020
Bogotá, D. C., Colombia

DIRECTIVOS

Brigadier General **Arnulfo Traslaviña Sáchica**
Director Escuela Militar de Cadetes

Coronel **Jorge Alberto Galindo Cárdenas**
Subdirector Escuela Militar de Cadetes

Coronel **Milton Mauricio Lozada Andrade**
Vicerrector Académico Escuela Militar de Cadetes

Teniente Coronel **Carlos Andrés Díaz Irreño**
Departamento de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación

CONSEJO EDITORIAL

William Castaño Marulanda
Editor

Felipe Solano Fitzgerald
Corrección de estilo

Rubén Alberto Urriago Gutiérrez
Diseño y diagramación

© 2020, Escuela Militar de Cadetes “General José María Córdova”
Departamento de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación (I+D+i)
Calle 80 No. 38-00. Bogotá, D. C. Colombia
Teléfono: 377 0850 Ext. 1104
Licencia Creative Commons: Atribución – No comercial – Sin Derivar
Correo: revistabrujula@esmic.edu.co
Página web: https://brujuladesemilleros.com

La responsabilidad por el contenido de los artículos publicados corresponde exclusivamente a los autores. Las posturas y aseveraciones presentadas son resultado de un ejercicio académico e investigativo que no representa la posición oficial ni institucional de la Escuela Militar de Cadetes “General José María Córdova”, el Ejército Nacional de Colombia o el Ministerio de Defensa Nacional.

Respice Militia

Índice

Educación y Doctrina

Identificación y selección de una herramienta tecnológica para la evaluación del desempeño académico en la Escuela de Armas Combinadas del Ejército / 7-29
Jairo Augusto Vásquez Clavijo, Braymer Sinay Velásquez Carrillo, Andrés David Villa Molano y Alexander Román Yela Garzón

Política y Estrategia

Contención militar de la protesta social en Colombia / 31-45
Eder Julián Barbosa Parra

Justicia y Derechos Humanos

Reconstrucción del tejido social de los excombatientes de las Farc en los espacios territoriales de capacitación y reincorporación (ETCR) 47-57
Jessica Andrea Cabrera Caviedes y Nijite Johanna Calderón Flórez

El papel de las organizaciones no gubernamentales en el desminado humanitario en Colombia 58-71
Juan Carlos Gámez Álvarez, Diego Alejandro Imbacuan Paguay, Julián Andrés Luengas Rodríguez, Juan Fernando Gil Osorio y Luis Fernando Ortega Guzmán

Educación y doctrina

Brújula. Semilleros de Investigación
Volumen 8, Número 15, enero-junio, 2020. pp. 7-29
Bogotá D. C., Colombia
ISSN 2346-0628 (en línea)
https://doi.org/10.21830/23460628.43

Educación y Doctrina

Identificación y selección de una herramienta tecnológica para la evaluación del desempeño académico en la Escuela de Armas Combinadas del Ejército

Jairo Augusto Vásquez Clavijo
Braymer Sinay Velásquez Carrillo
Andrés David Villa Molano
Alexander Román Yela Garzón
Escuela de Armas Combinadas del Ejército

RESUMEN

En este artículo académico se expone el proceso de investigación que se realizó para identificar la herramienta tecnológica adecuada que permita evaluar los cursos de ascenso de la Escuela de Armas Combinadas del Ejército **(**ESACE). Con este fin se revisaron los procesos evaluativos de la ESACE, las herramientas Blackboard y la plataforma CEDOC 360, empleadas actualmente en los cursos de ley en la Escuela. Asimismo, se realizó una investigación documental, se aplicaron encuestas a una muestra de los capitanes en curso de ley y se hicieron entrevistas semiestructuradas a personal de la oficina de tecnología de la ESACE. El análisis de la información obtenida permite concluir que la herramienta de evaluación adecuada para estos cursos es la plataforma Ultra, la cual está vinculada a las Blackboard que forman parte de la plataforma CEDOC 360 del Ejército Nacional.

PALABRAS CLAVE

Blackboard; educación; CEDOC 360; ESACE; evaluación de la educación; evaluación del estudiante; prueba de conocimientos.

CITACIÓN

Vásquez Clavijo, J. A., Velásquez Carrillo, B. S., Villa Molano, A. D., & Yela Garzón, A. R. (2020). Identificación y selección de una herramienta tecnológica para la evaluación del desempeño académico en la Escuela de Armas Combinadas del Ejército7. *Brújula, Semilleros de Investigación, 8 (15), 7-29.* https://doi.org/10.21830/23460628.43

Recibido: 10 de octubre de 2019
Aceptado: 2 de diciembre de 2019
Contacto: Jairo Augusto Vásquez Clavijo ✉ jairo.velasquezcl@buzonejercito.mil.co

Introducción

La inclusión de herramientas tecnológicas como parte de los procesos educativos era una idea que, desde un punto de vista persona, podía representar la evolución de la educación e incluso la materialización de la globalización. De la misma forma, otros autores la plantean como la innovación aplicada a la educación, por ejemplo, Héctor Emilio Dávila Rosero (2017), quien afirma que la innovación educativa colombiana está enfocada en el mejoramiento de la calidad de la educación, y menciona que la innovación conlleva nuevas formas de aprendizaje que se basan en la "familiaridad y apropiación del uso de tecnologías" (p. 11).

Asimismo, la vinculación de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) ha generado un impacto notable en la sociedad mundial y colombiana, el mismo que a los ojos de autores como Hernández (2017) responde a las necesidades de una nueva sociedad, la que él llama "la sociedad del conocimiento y la tecnología" (p. 327). Esta se explica a partir de la premisa que incita al ser humano a comprender la dinámica de su entorno y a responder a la necesidad de buscar conocimientos útiles para adaptarse a los cambios que le impone. En otras palabras, la obligación de crear y obtener la información con la que el ser humano pueda ser competitivo dentro de una sociedad en la que el conocimiento y la información son el pilar de la competitividad, la proyección y el desarrollo.

No obstante, el uso de las tecnologías dentro de los ambientes académicos no es algo que atañe exclusivamente a los centros de educación básica o superior, pues estas herramientas también son parte de los procesos educativos de las Fuerzas Militares de Colombia, que propenden por la formación de profesionales competentes en un entorno cambiante y que se transforma en nuevos retos que evalúan continuamente las capacidades de los integrantes del Ejército Nacional, la Fuerza Aérea y la Armada Nacional.

En el caso del Ejército Nacional, un ejemplo de la importancia que tienen las competencias digitales en la institución y en los procesos de formación es la vinculación de aulas virtuales y herramientas de evaluación que nutren los métodos de aprendizaje y enseñanza para los alumnos que se encuentran en los cursos de ley. Según Londoño (2015), los estudiantes pueden aumentar sus capacidades para el aprendizaje a través del uso de las TIC y al mismo tiempo para evaluar en qué nivel de aprendizaje se encuentran, si en realidad están preparados para enfrentar los retos intelectuales y prácticos que la sociedad contemporánea impone (p. 5).

Por esta razón, se considera que el empleo de herramientas tecnológicas en la evaluación del desempeño académico tiene un papel fundamental en la actualidad, puesto que coadyuva al militar en la adquisición de habilidades para desplegar iniciativas que le permiten estar a la vanguardia en esta sociedad orientada al conocimiento tecnológico, además de que proporciona al Ejército Nacional herramientas que mejorar la calidad de vida de sus hombres y de quienes están en medio de un proceso de educación superior.

Del mismo modo, se encuentra que el uso de la tecnología en las escuelas de formación y capacitación del Ejército Nacional se ha convertido en un elemento fundamental que integra los procesos educativos desde la planificación y evaluación de los saberes académicos hasta el seguimiento del alumno militar. Asimismo, aporta una serie de beneficios que ayudan al estudiante a mejorar la eficiencia y la productividad en cada uno de los saberes.

Teniendo en cuenta lo anterior, se reconoce que la tecnología aporta beneficios en la educación, los cuales facilitan la generación de

conocimientos a partir de la interacción entre los estudiantes. En este sentido, la gestión del aula ya no es solo misión del docente, sino que se apoya en el uso de las nuevas plataformas tecnológicas, en la optimización del tiempo durante la planificación académica a través de software que ayuda a mejorar la distribución de los horarios de estudio y a implementar estrategias flexibles. Asimismo, permite la mejora continua a través del uso de programas que optimizan el manejo de las mallas curriculares, planes de estudios, programas y syllabus de los diferentes cursos, con lo cual facilita además el proceso de acreditación y asegura la coherencia con los objetivos declarados en el perfil del egresado.

Adicionalmente, se considera que la tecnología genera mayor comunicación y gestión de los docentes con la implementación de software que abarque un seguimiento no solo a las acciones de los docentes en relación con las clases, sino también a otros aspectos como la capacitación continua o la investigación. Además, permite una gran reducción en los costos, ya que no es necesario el material gráfico impreso, pues todo se realiza a través de una plataforma o programa.

También se debe tener en cuenta que el desarrollo de las TIC ha generado una dinámica mundial en la que el uso de redes sociales y de dispositivos inteligentes se convirtió en un fenómeno con gran influencia en la sociedad. Todas las personas esperan conectarse desde diferentes partes del mundo a través de las redes, claro está, con el acceso a internet que poco a poco fue llegando a las empresas y a las casas. Así, el impacto de la tecnología y de sus avances ha sido cada vez mayor, de manera que las TIC no solamente se han integrado a los procesos de aprendizaje y al ámbito académico, sino que además han ampliado las oportunidades para grupos que por varios motivos no podían acceder a un centro educativo, pero sí tenían a su alcance herramientas tecnológicas que facilitan la educación virtual (Nieto, 2012). Esto coadyuvó para que fuera realidad un escenario que se había pensado improbable: la tecnología, el internet, las redes sociales y los portales web se convierten en la herramienta adecuada para que las personas que no pueden asistir a un aula de clase puedan obtener un título en la distancia y complementen las posibilidades que ya ofrecía la educación abierta y a distancia. Cabe recordar que esta última surgió como consecuencia de la demanda insatisfecha de un grupo de personas que por diferentes situaciones debían buscar una alternativa para estudiar (García, s. f).

El surgimiento de una propuesta diferente para la educación abierta y a distancia también se convierte en un aliado para quienes estudian de manera presencial, ya que pueden complementar su proceso a través de las ofertas de aprendizaje basadas en TIC y otras herramientas tecnológicas con las que pueden construir el conocimiento a su propio ritmo y, también, evaluar su proceso haciendo uso de diferentes aplicaciones y software.

Las Fuerzas Armadas de Colombia, específicamente el Ejército Nacional, no pueden ser ajeno a este tipo de avances. Por el contrario, debe tener en cuenta que las TIC son parte de los procesos de formación y capacitación de oficiales, suboficiales y soldados, quienes deben demostrar capacidades que evidencien su competitividad y preparación para enfrentar los retos y desafíos de la profesión militar. Por esa razón, la inclusión de herramientas tecnológicas en los procesos de evaluación del desempeño académico se convierte en una ayuda para identificar problemáticas, falencias y puntos por mejorar, los cuales aportan conocimiento y experiencia para formar profesionales militares competentes y competitivos.

No obstante, los aplicativos tecnológicos implementados para evaluar el desempeño académico del personal en formación constituyen una ayuda, no siempre tiene un buen rendimiento o a veces es difícil navegar en ellos porque los estudiantes no entienden del todo su diseño, lo cual dificulta el acceso a las evaluaciones y hace que los resultados no sean los esperados.

Con base en estas reflexiones se determinó que la problemática principal de este trabajo es la inclusión de la tecnología dentro de los procesos de evaluación del desempeño académico del personal que se forma en las diferentes escuelas de las Fuerzas Armadas colombianas. Específicamente, la pregunta problema de la investigación es la siguiente: ¿Cuál es la herramienta tecnológica apropiada para evaluar el desempeño académico de los capitanes en la Escuela de Armas Combinadas (ESACE) del Ejército Nacional?

En este sentido, el objetivo general es identificar una herramienta tecnológica apropiada para evaluar el desempeño académico de los capitanes en la ESACE. Este objetivo se apoya en los siguientes objetivos específicos: (1) analizar los procesos de evaluación de desempeño implementados actualmente en los cursos de ley de la ESACE; (2) definir las herramientas tecnológicas implementadas en los cursos de ascenso que se realizan en la ESACE y, por último, (3) proponer una herramienta tecnológica para evaluar el desempeño académico aplicable en los cursos de ascenso en la ESACE.

Justificación

Las necesidades cambiantes de la población que habita el territorio nacional, sumadas a los requerimientos en materia de seguridad y a los desafíos propios de la misión que constitucionalmente le fue encomendada a los integrantes del Ejército Nacional de Colombia, evidencian la obligación de formar profesionales competentes, que tengan conocimiento en materia militar y en diferentes ámbitos académicos que atañen a su labor. Por eso es necesario implementar herramientas que, de la mano con la tecnología, coadyuven en la formación de profesionales capacitados para que contribuyan desde sus conocimientos empíricos, militares y académicos en la construcción de una sociedad mejor y más segura.

Sin embargo, cabe señalar que implementar herramientas tecnológicas en los procesos de formación a veces se torna complejo por situaciones como la presentación de la plataforma y la facilidad para navegar en ella. Así mismo, por la dificultad para conectarse cuando las condiciones o la capacidad de internet no es suficiente, lo cual dificulta la continuidad de los cursos, cumplir con las fechas de entrega o cargar documentos.

En este sentido, es importante que el oficial desarrolle habilidades en el manejo de las herramientas tecnológicas utilizadas para evaluar su desempeño académico en cualquiera de los cursos de ley que pueda tomar. Así, en cumplimiento del numeral 3.2. “Experticia Militar” de la Doctrina Damasco, cuando habla de la formación de líderes multiplicadores de conocimiento (Ejército Nacional de Colombia, 2017), el personal en formación debe ser evaluado constantemente y corregir las falencias que la evaluación le señale, no solo para que ejerza bien este liderazgo en la transmisión de conocimiento, sino fundamentalmente para que el conocimiento que transmita sea correcto.

Dado que esta evaluación no tendrá el efecto esperado si no se efectúa a través de la herramienta apropiada, el propósito de esta investigación es fortalecer la evaluación del desempeño académico de los oficiales en curso de ascenso

de capitán a mayor en la ESACE. Para esto es necesario identificar las brechas existentes dentro de los cursos y los aspectos que deben mejorar en los procesos de formación, así como verificar las debilidades y fortalezas de cada alumno con el fin de establecer los medios apropiados para fortalecer estos puntos débiles.

Estado del arte

Es innegable que en los últimos años el uso de herramientas tecnológicas ha sido una estrategia que fortalece la educación, sobre todo cuando se trata de la educación militar y de implementar evaluaciones que permiten establecer el nivel académico y de aprendizaje que han logrado los alumnos durante o después de una fase de instrucción en los cursos de ascenso del Ejército Nacional.

En la revisión de estudios previos sobre el tema se encuentra que varios autores han dirigido su atención al estudio de las TIC en los procesos de evaluación de estudiantes en diferentes niveles educativos, así como también en la construcción del conocimiento, la naturaleza cambiante de los ambientes de aprendizaje, entre otras. Algunos de los antecedentes que se relacionan con este tema son artículos, ensayos y otros textos, que, si bien no abordan específicamente la evaluación académica de militares en cursos de ley, sí estudian innovaciones con TIC en los procesos de evaluación del desempeño académico de estudiantes en diferentes niveles educativos.

Al respecto, Rodríguez (2005) analiza la influencia que ejercen las TIC en los procesos de evaluación de estudiantes universitarios de Europa. En primer lugar, considera que esto es resultado de las características de los entornos de aprendizaje y de los cambios metodológicos en la educación superior europea. Posteriormente, plantea la posibilidad de hacer evaluaciones más eficientes que simplifiquen el trabajo de docentes y estudiantes a través de las TIC (Rodríguez, 2005). Finalmente, la autora concluye que es necesario seguir usando herramientas como internet para evaluar a los alumnos y hacer retroalimentaciones más completas por medio de este instrumento.

Por su parte, el trabajo de Vence (s. f.), realizado en el Departamento del Atlántico a través del programa Todos a Aprender, se centra en estudiar las posibilidades que tienen los profesores para mejorar los procesos de enseñanza y evaluación por medio de la evaluación interactiva. De acuerdo la autora, esta herramienta no solo instruye a los niños y adultos en el manejo de las tecnologías, sino que además proporciona guías para que los docentes aprovechen correctamente las TIC en los procesos de enseñanza y para que el estudiante asuma con mayor facilidad los temas y presente mejores resultados en las evaluaciones (Vence, s. f.).

Desde una perspectiva comunicacional, Ríos y Krenn (2015) plantean la necesidad de implementar estrategias que preparen a los estudiantes para afrontar los cambios que les impone el entorno. De acuerdo con las autoras, esta es la principal motivación para que los docentes vinculen las TIC a sus procesos de enseñanza, ya que permiten formar profesionales capaces de transformar positivamente su contexto y de construir sus aprendizajes valiéndose de los recursos que la tecnología y la innovación les proporciona en el mundo contemporáneo (Ríos & Krenn, 2015).

Lafuente (2003) analiza los procesos de evaluación implementados en la educación virtual de dos centros universitarios para diagnosticar el uso que hacen de las herramientas tecnológicas en educación virtual y semipresencial. A este trabajo se suma el de Toro (2016), que hace un recorrido por la evolución de la educación

y señala la manera como se diversificó con la inclusión de las TIC. Esta investigación se basó en el análisis de quinientas experiencias educativas con métodos innovadores realizadas entre 2001 y 2014 que modificaron positivamente los procesos de enseñanza y aprendizaje. Asimismo, los resultados de este trabajo sentaron las bases para el diseño de posteriores proyectos relacionados con la educación superior innovadora y el aprovechamiento de las herramientas tecnológicas dentro de los procesos de la enseñanza tecnológica (Toro, 2016).

Entre tanto, Christen y Ortiz (s. f.) presentan los resultados de un estudio que sirve como punto de partida para analizar las tendencias actuales en el uso de las TIC para evaluar el aprendizaje y verificar las habilidades y competencias de los alumnos, así como para mejorar los formatos de evaluación del aprendizaje. A la vez, Canales (2007) sistematiza buenas prácticas apoyadas en TIC en escenarios educativos que buscan la innovación y concluye que en los diferentes centros educativos que estudió hay un ambiente propicio para usar las TIC en el fomento de buenas prácticas y verificar del aprendizaje del conocimiento por medio de las evaluaciones (Canales, 2007).

De la misma forma, Guzmán (2008) analiza la aplicabilidad y pertinencia de las TIC en los procesos de enseñanza y aprendizaje en la Universidad de Querétaro para formular estrategias que permitan a la institución integrarlas a los distintos procesos educativos, incluyendo el de la evaluación. Por su parte, López (2009) analiza los cambios que la educación superior ha tenido en Europa como consecuencia del desarrollo de nuevas estrategias metodológicas que fomentan la construcción autónoma del conocimiento y el progreso de herramientas tecnológicas dentro de este proceso. El autor concluye que estas herramientas web cumplen funciones específicas enfocadas en la evaluación de los contenidos (López, 2009).

Finalmente, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco, 2013) propone fortalecer el aprendizaje por medio de las TIC y su uso en procesos de aprendizaje. Específicamente, los investigadores de la Unesco se refieren a dos focos de atención priorizada, uno de los cuales es la evaluación de los aprendizajes por medio de las TIC, que ofrece herramientas con métodos innovadores que facilitan el seguimiento y la revisión de los aprendizajes de los estudiantes y, por ende, la medición del desempeño de los docentes que participan en su formación (Unesco, 2013).

Fundamentación teórica, jurídica y conceptual

El estudio de la evaluación académica encuentra cierta relación con teorías que pueden explicar la necesidad de implementar acciones tecnológicas en el proceso de evaluación académica del personal que se encuentra en curso de ascenso en la Escuela de Armas Combinadas del Ejército Nacional. También, con el postulado que demuestra la pertinencia de la idea de combinar las TIC con la evaluación de los conocimientos de los oficiales del Ejército Nacional, quienes necesitan prepararse para los retos que el entorno cambiante les presenta. En este sentido, las teorías aplicables a este estudio son la teoría del modelo constructivista, la teoría de la tecnología educativa, la teoría práctica sobre la evaluación y, por último, la teoría sobre la evaluación educativa.

E primer lugar, el constructivismo hace referencia a la idea de construir el conocimiento y con este el aprendizaje humano. Este tipo de aprendizaje responde a una teoría basada en la autonomía y se diferencia de otras porque

proporciona al alumno los elementos suficientes para construir conocimiento por sí mismos (Hernández, 2008). Desde esta perspectiva, los estudiantes son sujetos activos dentro de la dinámica del aprendizaje y la enseñanza, de modo que contribuyen con la transformación del conocimiento, que no solo se obtiene a través de la transmisión docente-alumno, sino que también se consigue en la experiencia. Esta, al ser conjugada con la información previa, los datos y la información obtenida desde el aprendizaje autónomo, genera modelos mentales que se complementan con los datos que el ser humano continúa adquiriendo y le dan las bases al alumno para asimilar mejor su entorno y los cambios que se producen en él (figura 1) (Hernández, 2008, p. 27).

Esta teoría constructivista, aplicada al objeto de estudio de este artículo, evidencia a través de la evaluación con herramientas tecnológicas la capacidad que tiene cada uno de los oficiales en curso de ascenso para construir el conocimiento a partir de la experiencia que ha obtenido en el desempeño de su labor militar, los datos que le ha proporcionado los docentes y la información que ha obtenido de la lectura autónoma de documentos necesarios para elaborar textos escritos e investigaciones en la construcción del conocimiento que, a la postre, les será útil para la toma de decisiones y otras funciones propias del comandante.

Asimismo, la aplicación de la teoría constructivista en la evaluación del desempeño académico de los oficiales en cursos de ley nutre

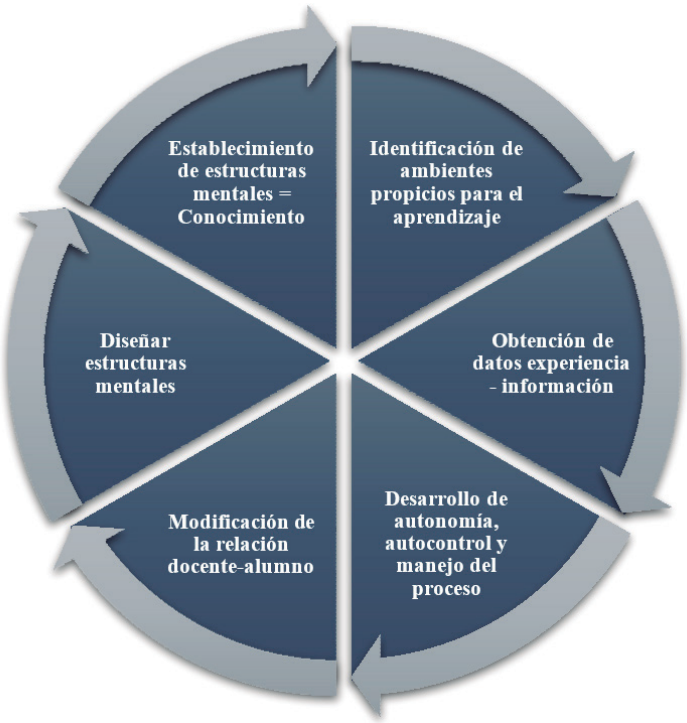

Figura 1. Proceso de la teoría constructivista
Fuente: Original de los autores.

los resultados obtenidos en la medición del conocimiento que han desarrollado los alumnos y que los convierte en profesionales competentes y propositivos. Este proceso tiene lugar en una institución que utiliza los datos conseguidos por medio de estas evaluaciones para reestructurar la enseñanza y el aprendizaje en el Ejército Nacional y la ESACE en pro de mejorar la calidad de la enseñanza que proporciona a sus alumnos. Así, las Fuerzas Armadas construyen conocimiento que se traduce en lecciones aprendidas y buenas prácticas con las que robustecen los programas aplicados en los cursos y establecen los parámetros de formación de los oficiales del Ejército Nacional.

Por su parte, si bien la teoría de la tecnología educativa no es reconocida, sí es pertinente al objeto de estudio de este documento por cuanto se relaciona con la construcción autónoma y considera que el espacio virtual es una herramienta propicia para cumplir los fines educativos contemporáneos. Por consiguiente, esta teoría encuentra en las plataformas virtuales, también llamadas "entornos virtuales de aprendizaje", un espacio para que el ser humano pueda potenciar prácticas que mejoren los esquemas de aprendizaje y procesos pedagógicos por medio de aplicaciones e instrumentos en línea, los cuales evalúan el nivel de cumplimiento de las metas del aprendizaje y reconocen el tipo de conocimiento que ha creado el estudiante (García et ál., 2015).

Igual que sucede con la teoría constructivista, la teoría de la tecnología educativa es pertinente en este estudio porque enfoca su atención en el uso que se hace de los espacios de aprendizaje virtual para convertirlos en herramientas propicias para evaluar los conocimientos que los alumnos u oficiales han logrado construir. Asimismo, el resultado de estas herramientas nutren la planificación y los resultados de la evaluación de los saberes académicos con los que se miden la eficiencia y la productividad en cada uno de los saberes, así como la capacidad que desarrolló el alumno para construir los modelos de estructuras mentales.

Otro de los postulados que explica la intención de este estudio y la importancia de mejorar las condiciones de la evaluación académica en la ESACE proviene de la teoría práctica sobre la evaluación. Esta teoría se basa en la experiencia pedagógica de aproximadamente diez años de un profesor, que a través de un estudio de caso espera demostrar que la experiencia se convierte en parte de la teoría. En otras palabras, es la materialización de las expresiones verbales de un docente (García, 1988).

De acuerdo con el autor, esta es una teoría permanente que estudia la evaluación de la enseñanza y la forma como la evaluación de la teoría teórico-práctica es intrínseca a la experiencia obtenida por los docentes en el ejercicio de su labor. Con base en este estudio, García (1988) pretende explicar cómo la racionalidad encuentra una relación con la práctica, la cual, a la postre, se convierte en conocimiento racional que parte de la experiencia y que permite identificar las fortalezas y debilidades en el proceso de enseñanza; el mismo que posteriormente se convierte en la raíz del conocimiento que es evaluado por el docente (p. 234).

En lo que respecta a esta investigación, está teoría se puede abordar desde dos perspectivas diferentes: la primera de ellas, mencionada anteriormente, permite evaluar la enseñanza desde la visión del docente y la manera como este enseña los contenidos a los alumnos en curso de ascenso para concientizarlos acerca del vínculo que existe entre la teoría y la práctica. También sirve para revisar los medios que se implementan para evaluar el conocimiento de los alumnos que toman estos cursos. La segunda perspec-

tiva de esta teoría tiene en cuenta la visión del alumno, mediante la cual puede explicar la conexión que se forja entre la teoría y la tecnología, que, en última instancia, se convertiría en la práctica en un mundo tecnificado y que necesita de la tecnología para innovar y mejorar la labor de los oficiales del Ejército Nacional.

Por último, se debe enfatizar que uno de los principales objetivos de esta investigación es la evaluación de los conocimientos que ha obtenido el grupo de capitanes en curso de ascenso. Por esta razón se tiene como punto de referencia el trabajo de Santos (1999), quien plantea que la evaluación forma parte de lo que él llama "cinco más cinco", que no es más que la suma de las cinco funciones de la evaluación, las cinco sugerencias y las cinco dificultades (figura 2).

Santos (1999) fundamentó su teoría en el estudio de la patología de la evaluación educativa, metodología que le permitió identificar las limitaciones, condiciones y otras manipulaciones de las que es objeto la evaluación. También expresa las consecuencias que trae consigo el planteamiento negativo de esta herramienta, las cuales son expresadas por medio de la supervisión de la práctica docente y de las metodologías implementadas para que los alumnos aprendan y tengan buenos resultados dentro de los procesos que evalúan el desempeño académico de cada estudiante.

Esta teoría, aplicada al objeto de estudio de esta investigación, no solo demuestra la importancia de la evaluación en el proceso de aprendizaje de los oficiales, sino que también evidencia que para identificar desde las TIC la herramienta evaluativa apropiada es imprescindible tener claras las funciones de la evaluación, las sugerencias y las dificultades del proceso y de los recursos que se emplean en la actualidad. Precisamente, con base en esta información se diseñó y se podría perfeccionar el instrumento evaluativo más apropiado para los alumnos que propone esta investigación.

Ahora bien, este estudio no solo se basa en estas teorías. En Colombia y en el Ejército Nacional las leyes tienen un papel importante a la hora de determinar las acciones o iniciativas pertinentes para mejorar la calidad educativa. Sin embargo, es importante señalar que las normas que atañen al uso de las TIC en ambientes académicos en Colombia es un asunto diferente, de manera que la legislación se jerarquizó

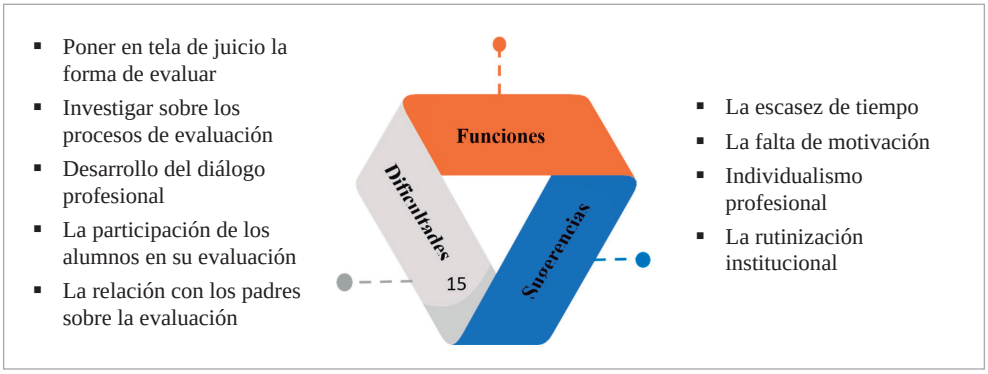

Figura 2. Teoría de la evaluación educativa (cinco más cinco). Como diagnóstico, selección, jerarquización, comunicación y formación.
Fuente: Original de los autores con base en Santos (1999).

teniendo en cuenta la Pirámide de Kelsen, a partir de la cual y se establecieron las más sobresalientes (figura 3).

Estas normas se aplican de la siguiente manera:

- *Constitución Política 1991*: en el Artículo 67 se establece que la educación es un derecho fundamental de todos los colombianos. También señala que el Estado, la sociedad y la familia son los responsables de la educación de los niños, niñas y jóvenes colombianos. Al mismo tiempo, establece que es debe ser un propósito de la sociedad y del Estado mejorar y fortalecer la educación tecnológica en el territorio nacional.
- *Ley 1341 de 2009*. "Por la cual se definen principios y conceptos sobre la sociedad de la información y la organización de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), se crea la Agencia Nacional de Espectro y se dictan otras Disposiciones" (República de Colombia, 2009): en el artículo 2, numeral 7, se decreta el derecho a la comunicación, la información y la educación y los servicios básicos de la TIC que garantiza el acceso a las tecnologías de la información y la comunicación en la recepción de la educación y el conocimiento.
- *Ley 115 de 1994*. "Por la cual se expide la Ley General de Educación" (República de Colombia, 1994): es la ley que rige la educación en el país y establece los parámetros para ejercer la educación en el territorio nacional. El artículo 4 decreta que el Estado deberá proveer los medios para llevar a cabo procesos de promoción docente, provisión de recursos y métodos educativos, así como la inspección y evaluación de los procesos educativos.
- *Ley 30 de 1992*. "Por medio de la cual se organiza el servicio público de la Educación Superior" (República de Colombia, 1992): en el artículo 12 establece que "los programas de maestría, doctorado y posdoctorado tienen a la investigación como fundamento y

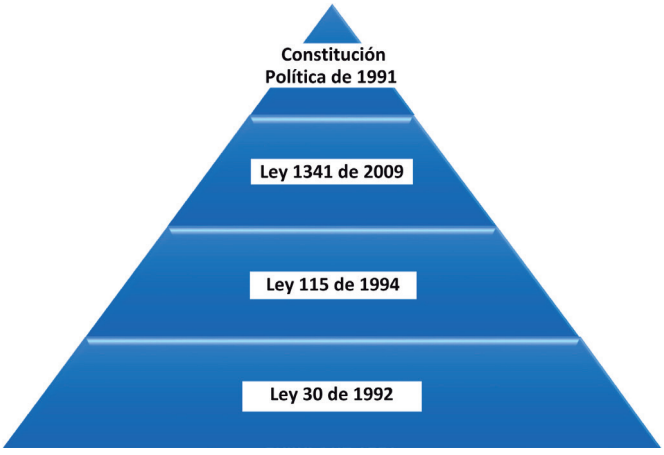

Figura 3. Marco jurídico según Pirámide de Kelsen.
Fuente: Original de los autores.

ámbito necesarios de su actividad. Las maestrías buscan ampliar y desarrollar los conocimientos para la solución de problemas disciplinarios, interdisciplinarios o profesionales y dotar a la persona de los instrumentos básicos que la habilitan como investigador en un área específica de las ciencias o de las tecnologías o que le permitan profundizar teórica y conceptualmente en un campo de la filosofía, de las humanidades y de las artes". (República de Colombia, 1992)

Finalmente, la aplicación de las TIC en los procesos educativos de los oficiales del Ejército Nacional debe ser explicada desde una perspectiva conceptual, razón por la cual a continuación se definen los conceptos clave:

- *Competitividad*: surge con la globalización, son las ventajas que un actor posee sobre otro y que se materializan con las ventajas comparativas; estas ventajas se convierten en habilidades para no solo superar al rival; sino también para generar habilidades que mejoren la calidad de la gestión de cada persona, empresa, organización, etc. (Rojas y Sepúlveda, 1999). Aplicado al tema de estudio, la competitividad se entiende como las habilidades que debe desarrollar cada oficial para enfrentar y superar las expectativas en el cumplimiento de la misión institucional. Asimismo, se considera que estas habilidades se logran en la construcción del conocimiento y se perciben en la evaluación del desempeño académico.
- *Conocimiento tecnológico*: comúnmente se conoce como los saberes relacionados con la manipulación de las herramientas tecnológicas. Dentro de sus principales características están: es codificable, es transmisible, es observable, es dependiente y es verificable (Caro, s. f.). En el caso de este trabajo, el conocimiento tecnológico hace referencia a la información que cada alumno posee sobre el manejo de las herramientas proporcionadas por la ESACE para el aprendizaje y evaluación de sus conocimientos militares y académicos.
- *Evaluación del desempeño académico*: la evaluación del desempeño académico no es más que un proceso que se implementa en la finalización de cada curso de ley y en el que se miden los conocimientos obtenidos, las brechas, las fallas y las fortalezas de cada estudiante.
- *Herramientas tecnológicas*: son los instrumentos implementados para utilizar de manera eficiente de la tecnología (Schorborgh, 2009). En esta investigación, las herramientas tecnológicas son las plataformas virtuales, el software, las aplicaciones y demás espacios virtuales en donde los alumnos de los cursos de ley pueden desarrollar actividades y evaluaciones para medir su conocimiento, conocer sus debilidades y fortalezas.
- *Tecnologías de la Información y la Comunicación: conocidas también como* TIC, son definidas por la Unesco (2017) como las herramientas que desempeñan un papel fundamental "en el acceso universal a la educación, la igualdad en la instrucción, la enseñanza y el aprendizaje de calidad, la formación de docentes, y la gestión, dirección y administración más eficientes del sistema educativo" (Unesco, 2017, pág. 18). Desde el enfoque de esta investigación se considera

que las TIC son las herramientas tecnológicas con las que se lleva a cabo los procesos de evaluación y con las que se reconocen las fortalezas y debilidades de los alumnos militares.

Evaluación de desempeño en la Escuela de Armas Combinadas del Ejército Nacional

De acuerdo con el artículo 137 de la Ley 3092 de 1992, las escuelas de formación de las Fuerzas Militares y de Policía continúan adscritas a las entidades respectivas (República de Colombia, 1992):

> Artículo 137. La Escuela Superior de Administración Pública (Esap), el Instituto Tecnológico de Electrónica y Comunicaciones (Itec), el Instituto Caro y Cuervo, la Universidad Militar Nueva Granada, las Escuelas de Formación de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional que adelanten programas de Educación Superior y el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), continuarán adscritas a las entidades respectivas. Funcionarán de acuerdo con su naturaleza jurídica y su régimen académico lo ajustarán conforme lo dispuesto en la presente ley. (p. 25)

Por consiguiente, la Ley de Educación Superior concede cierto tipo de autonomía a las escuelas de formación de las Fuerzas Militares, de manera que el Ministerio de Defensa Nacional cuenta con la potestad para definir el Plan Estratégico del Sistema Educativo de las Fuerzas Armadas (Pese) (Ministerio de Defensa Nacional, 2008). En ese documento el Ministerio de Defensa Nacional establece que la evaluación de los conocimientos es parte de los componentes que aseguran la calidad educativa de las fuerzas. Así mismo, señala que la búsqueda de la calidad en la formación de militares y policías colombianos debe estar alineada con los avances sociales, económicos y tecnológicos de la Nación y la región (Ministerio de Defensa Nacional, 2008, p. 17). En otras palabras, es menester que los programas educativos ofrecidos en cada una de las escuelas de formación estén a la vanguardia de la educación educativa y, también, de las necesidades de la sociedad. Se entiende entonces que las necesidades de la sociedad determinan las competencias que se deben fomentar y desarrollar en los profesionales de las Fuerzas Armadas de Colombia.

Ahora bien, dado que la ESACE forma parte de las escuelas de formación del Ejército Nacional, se colige que los principios, los valores y demás parámetros de gestión que establece el Plan Estratégico (Ministerio de Defensa Nacional, 2008) se deben aplicar en los cursos de ley que imparte este centro educativo. Por lo tanto, es deber de docentes y demás encargados del área académica la formulación de evaluaciones de carácter académico con las cuales sea posible medir los conocimientos obtenidos por el personal en curso.

De la misma manera, el Plan Estratégico establece que uno de los parámetros para regular la educación profesional militar y policial es la aplicación correcta de procesos, subprocesos y actividades que permitan a los centros educativos como la ESACE garantizar la calidad educativa y satisfacer las necesidades de cada fuerza para que enseñen y evalúen los conocimientos que harán más competentes a los oficiales del Ejército Nacional (Ministerio de Defensa Nacional, 2008, p. 39).

En este sentido, la ESACE goza de las garantías y obligaciones que este sistema proporciona, como facilitar “el diseño de estructuras y estrategias para potenciar el aprendizaje autónomo del militar o policía, mediante la creación de múltiples ambientes de aprendizaje y de interactividades con soportes tecnológicos diversos” (Ministerio de Defensa Nacional, 2008, p. 17). Por esta razón, la ESACE deberá contar con

métodos evaluativos para impulsar el aprendizaje autónomo que estén a la vanguardia de la evolución educativa y se adapten a la era tecnológica. Sin embargo, dado que se trata de un proceso que toma tiempo y exige recursos, con los cuales la Escuela no siempre cuenta, en el actual Curso Intermedio (Ascenso de Capitán a Mayor) las evaluaciones se presentan todavía con el método antiguo: papel y lápiz.

Herramientas tecnológicas implementadas en los Cursos de Ascenso que se realizan en la Escuela de Armas Combinadas del Ejército Nacional

Con base en la sistematización de la experiencia personal, de la revisión documental y de la aplicación de instrumentos de investigación como entrevistas y encuestas, se encuentra que las principales herramientas tecnológicas implementadas actualmente en la ESACE son Blackboard y la plataforma CEDOC 360.

Blackboard

A primera vista y partiendo de la experiencia personal, la Blackboard se relaciona con dos términos: investigación y encuestas. No obstante, la revisión documental sobre esta herramienta tecnológica y la revisión de sus utilidades muestran que su funcionalidad va más allá de conectar con repositorios o bases de datos académicas. Desde un punto de vista técnico, la Blackboard se define como una plataforma educativa a través de la cual los estudiantes, valiéndose de una conexión a internet y una cuenta institucional, tienen acceso a un curso determinado que se lleva a cabo de forma virtual. Dentro de las principales funciones de esta herramienta se encuentra: el contenido del curso o material de ayuda, un link para subir las tareas, espacios de comunicación con los docentes y compañeros (mensajería directa, chat), foros académicos, biblioteca virtual y evaluaciones en línea (Vicerrectoría de Asuntos Académicos Universidad del Turabo, s. f).

En contraste con esta información, se encuentra que el curso de ascenso de capitán a mayor emplea la Blackboard solamente como fuente de información, a pesar de que sus funciones podrían mejorar el ambiente de aprendizaje de los alumnos y se podría implementar como medio de evaluación, de tal forma que los alumnos desarrollen todo tipo de revisiones para conocer las falencias que tienen en los procesos educativos e identificar fortalezas y oportunidades.

Plataforma CEDOC 360

La plataforma CEDOC 360 es un proyecto que inició en el año 2017 como respuesta a las necesidades educativas y de transformación institucional para formar a los Héroes Multimisión. Se trata de una plataforma que mejora los procesos educativos dentro del Ejército Nacional, al tiempo que protege los datos de quienes se encuentran registrados. Además, el manejo de la comunicación a través de los correos institucionales proporciona espacios para hacer seguimiento y control a los proyectos investigativos por medio del módulo de investigación, entre otros (Centro de Educación Militar [Cemil], 2017).

Una de las principales características de esta herramienta es que integra otras plataformas como Blackboard, Renata, Sofiaplus (SENA) y Bibliotecas Virtuales. Asimismo, vincula instrumentos como Google Drive y cuenta con las siguientes funciones: registro y control, correos académicos; oferta académica; gestión de investigación; horarios y docentes; notas; evaluación y estadística, y bibliotecas (Cemil, 2017).

Si bien es cierto que CEDOC 360 contribuye con las políticas ecológicas a través de la disminución del uso del papel y reduce costos para la fuerza en materia de alquiler de plataformas web y que, además, en el 2018 se agregaron otras funciones como una sección de peticiones, quejas, reclamos y sugerencias (PQRS), objetos virtuales de aprendizaje, generación de diplomas, entre otros (Cemil, 2017), la plataforma aún necesita otras acciones que pueden complementar los procesos educativos en la ESACE de acuerdo con la búsqueda de calidad en los procesos educativos de la Escuela y del Ejército Nacional.

Métodos

Enfoque de la investigación

Tomando como punto de referencia el trabajo de Hernández, Fernández y Baptista (2014), esta investigación identifica desde un enfoque cualitativo una herramienta TIC apropiada para evaluar del desempeño académico de los capitanes del Ejército Nacional en curso de ascenso. De acuerdo con los autores, en este enfoque la recolección y análisis de los datos puede reorientar la investigación a nuevos interrogantes durante el proceso de interpretación. Es por esto que se aplicó un instrumento para sistematizar y analizar los datos para desarrollar la pregunta problema de este proyecto, así para identificar una herramienta TIC y describirla, pero no medir su impacto en los procesos de evaluación de desempeño.

Asimismo, es importante tener en cuenta que esta investigación sigue un proceso inductivo que busca explorar las distintas posibilidades que tienen las TIC en la evaluación del desempeño académico de los capitanes en curso de ascenso a mayor en la ESACE. Para esto, inicia con la exploración del entorno, continúa con la descripción de las herramientas TIC vinculadas con la evaluación de los conocimientos y el aprendizaje de los alumnos y, por último, genera una propuesta en la que se sugiere una herramienta apropiada para realizar esta evaluación con mayor facilidad y alienación con las políticas institucionales.

Tipo de investigación, recolección de datos y fuentes de investigación

De acuerdo con Hernández, Fernández y Baptista (2014), la recolección de datos se realiza mediante la revisión documental en textos como libros, artículos académicos, estudios previos y revisión de documentos institucionales que contienen información relacionada con el tema. Además, señalan que esta revisión se complementa con instrumentos de investigación para recoger datos a través de encuestas y entrevistas semiestructuradas, mediante las cuales se podrá determinar la posición que tienen los estudiantes frente a las herramientas TIC implementadas, sus expectativas sobre la vinculación de las herramientas tecnológicas dentro de su proceso de formación para el siguiente grado y lo que esperan de estas herramientas.

Del mismo modo, las entrevistas semiestructuradas permiten conocer la posición de quienes trabajan en la oficina de tecnología y están relacionados con la evaluación de contenidos a través de herramientas web como Blackboard respecto a la posibilidad de encontrar una herramienta propicia para evaluar el desempeño académico de los capitanes que se encuentran en el curso de ley en la ESACE. Es importante mencionar que los datos que se obtienen a través de cada instrumento son analizados para confirmar la viabilidad y pertinencia de la investigación, así como para sentar las bases que sirven como referencia para formular la propuesta final y la medición del alcance del proyecto.

Por último, cabe agregar que esta investigación recurre a fuentes de investigación primarias, definidas por Hernández, Fernández y Baptista (2014) como aquellas que "proporcionan datos de primera mano, pues se trata de documentos que incluyen los resultados de los estudios correspondientes" (p. 61). Específicamente, en esta investigación estas fuentes corresponden a estudios previos, crónicas y noticias periodísticas, las encuestas, las entrevistas semiestructuradas y la normatividad que pudiera influir dentro del análisis del fenómeno.

Muestra poblacional

Como se ha mencionado a lo largo del documento, la población objetivo son los estudiantes de la ESACE, de manera que este es el universo de la investigación. No obstante, fue necesario focalizar la investigación en el grupo de capitanes que se encuentran en curso de ley en esta cohorte, lo cual lleva a definir como muestra poblacional al grupo de capitanes en curso de ascenso en la ESACE. Teniendo en cuenta lo anterior, las encuestas se aplicaron a una muestra poblacional de 146 de los 234 capitanes de la ESACE, con un nivel de confianza del 95% y un margen de error del 5%.

Resultados

Para desarrollar esta investigación se aplicaron dos instrumentos de investigación que complementan la revisión documental para cumplir los objetivos específicos n.° 1 y n.° 3: el primero es una encuesta aplicada al curso de ascenso de capitán a mayor de la ESACE (anexo 1) y el segundo es una entrevista efectuada a una de las ingenieras que laboran en la oficina encargada de manejar las herramientas tecnológicas que se aplican a los cursos de ley en la Escuela.

Los resultados de la encuesta evidenciaron que el 58,5% de los estudiantes encuestados conocen las herramientas tecnológicas con las que cuentan en los cursos de ley. Así mismo, fue posible confirmar que la plataforma más conocida por los capitanes es la CEDOC 360 (26%), seguida de la Blackboard (18%), mientras que las menos reconocidas son las herramientas de Google (Google Forms, Google Académico, etc.).

Del mismo modo, el 61% de los estudiantes saben cuáles son las herramientas tecnológicas aplicadas en su curso y las relacionan con los links de tareas, foros académicos y video conferencias. Esto es coherente con el hecho de que el 67% afirma no haber presentado evaluaciones de tipo académico en línea y de que el 63,4% manifiesta no haber recibido ningún tipo de capacitación para el manejo de los ambientes virtuales. Sin embargo, afirman que los instrumentos funcionan bien.

Por otro lado, el 51% indica que las herramientas tecnológicas del curso son fáciles de entender y navegar. El 53% dice que las herramientas son apropiadas, pero la mayoría de ellos sugieren que es necesario crear una aplicación para dispositivos móviles, realizar capacitaciones previas para su manejo y complementar las existentes con más funciones para los cursos.

La entrevista (anexo 2) a una de las ingenieras que forman parte de la oficina encargada de manejar las herramientas tecnológicas de la ESACE mostró que no se está evaluando a través de plataformas en línea, aunque sí existe la propuesta de utilizar alguna página académica para implementar este tipo de ayudas.

Asimismo, se evidenció que la ESACE cuenta actualmente con las dos herramientas tecnológicas señaladas anteriormente: la Blackboard y la CEDOC 360. La primera se utiliza como medio de consulta, ya que a través de ella los alumnos pueden acceder a bibliotecas y repositorios académicos para elaborar tareas y

trabajos. Por su parte, la Blackboard es emplea para hacer encuestas y evaluaciones que solo son aplicables al personal en curso de Comando, quienes realizan cursos virtuales básicos y en ellos desarrollan evaluaciones virtuales con formatos de respuesta falso / verdadero, selección múltiple o apareamiento.

En lo que respecta a la CEDOC 360, se halló que esta plataforma es vista como un espacio para acceder al Classroom, al correo institucional, a bibliotecas y para ingresar por un link directo a las plataformas de Sofiaplus, que forman parte del convenio institucional que existe con el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA). Sin embargo, este enlace no está habilitado para todos los estudiantes porque solo pueden acceder a él quienes se encuentran inscritos en el curso de inglés. Asimismo, es importante mencionar que a través del Classroom se tiene acceso para subir las tareas asignadas por los docentes.

Para finalizar, de acuerdo con las afirmaciones de la ingeniera, la evaluación del conocimiento de los capitanes que forman parte del curso de ascenso en la ESACE aún se realiza de manera escrita o en fotocopias, es decir, no existe registro de evaluaciones escritas.

Discusión

Encuesta

La encuesta muestra la perspectiva de los estudiantes y lo que ellos opinan acerca de las herramientas tecnológicas implementadas en el curso intermedio (Blackboard y CEDOC 360). A partir de la información recogida con este instrumento se estableció que más de la mitad de ellos conocen las herramientas tecnológicas que se aplican en la Escuela. Del mismo modo, se encontró que las más conocidas por los estudiantes son la CEDOC 360, la Blackboard y el Classroom, además saben que estas herramientas son empleadas en sus cursos.

Hasta ahora, el contexto en el que se desarrolla la encuesta muestra que los estudiantes están informados de las herramientas web y que son conscientes de que las utilizan en su proceso de formación. No obstante, este conocimiento viene del uso que hacen a diario de ellas, lo cual se relaciona con que no mencionen otras herramientas web como videoconferencias, foros, chats o incluso aplicaciones celulares que también pueden ser utilizadas con fines académicos.

Esta información se confirma con el hecho de que la mayoría de estudiantes relacionen estas herramientas con los links para cargar tareas, pero solo el 12% con exámenes en línea. Estos resultados y que la mayoría manifieste que no ha presentado evaluaciones en línea durante el curso evidencia que el proceso de evaluación académica necesita ser complementado con otro método de evaluación que está incluido en estas herramientas. Además, los estudiantes informan que no han recibido capacitación para manejar las plataformas; tal vez en el caso de la plataforma CEDOC 360 se espera que los estudiantes accedan por voluntad propia al módulo de guía de navegación de la plataforma sin percatarse de que esto causa molestias o complica el acceso o la información sobre ciertas funciones.

Finalmente, y, aunque la mayoría de ellos considera que las plataformas son fáciles de navegar, funcionan regularmente bien y que son buenas para sus procesos de aprendizaje, la mayoría sugiere que es necesario mejorar estas herramientas por medio de aplicativos celulares con los cuales puedan acceder a plataformas como la CEDOC 360 desde sus celulares. Asimismo, los estudiantes consideran que es importante recibir capacitaciones previas para comprender su manejo y, de esta manera, facilitar la comprensión y el manejo de las aulas virtuales. Cabe señalar que estos hallazgos constituyen parámetros para identificar cuál es la

herramienta más apropiada para evaluar el desempeño académico de los alumnos de la ESACE.

La importancia de esta encuesta radica en que permite encontrar las fallas que puedan tener las herramientas tecnológicas que implementa la ESACE actualmente. Igualmente, proporciona la información necesaria para responder a la pregunta de investigación —¿cuál es la herramienta tecnológica apropiada para evaluar el desempeño académico de los capitanes en la ESACE?—, por cuanto evidencia las principales características que tiene este instrumento tecnológico para evaluar el desempeño académico en la totalidad de la oferta académica de la ESACE.

Finalmente, es importante mencionar que la información proporcionada por los estudiantes también sirve como punto de partida para proponer una innovación educativa, ya que dan cuenta de cuál de las herramientas que se implementan actualmente en la ESACE puede ser complementada con nuevas utilidades para que hacer la evaluación académica en la ESACE.

Entrevista

Igual que sucede con la encuesta, la entrevista al personal de la oficina encargada del manejo de los instrumentos tecnológicos en la ESACE proporcionó otro punto de vista sobre la Blackboard y la plataforma CEDOC 360. También permitió encontrar una respuesta a la pregunta de investigación gracias a la información que el personal facilitó respecto a los nuevos procesos y las proyecciones de la Escuela sobre estas herramientas. Claro está, los datos suministrados por esta oficina muchas veces son ignorados por los alumnos, lo cual contribuye para alinear las respuestas con las de los capitanes que respondieron la encuesta.

Con la información proporcionada por la ingeniera fue posible conocer las fallas que la oficina ha identificado, las proyecciones de la Escuela sobre la educación militar de los oficiales en curso de ascenso y la manera como está enfocando estas herramientas para llevar a cabo procesos de enseñanza más transparentes y continuos. Asimismo, es importante resaltar que la entrevista confirmó la inexistencia de una herramienta útil para realizar evaluaciones en línea, lo cual evidencia la problemática en la ESACE y, por lo tanto, la viabilidad del objetivo de investigación.

Propuesta: Herramienta tecnológica para evaluar el desempeño académico aplicable en los cursos de ascenso en la ESACE

Descripción de la herramienta

El Plan Estratégico del Sistema Educativo (Pese) (Ministerio de Defensa Nacional, 2008) promueve la certificación de la calidad de la educación militar y policial a partir de la vinculación de los procesos de enseñanza, aprendizaje y evaluación con la tecnología y otras herramientas que modernizan las instituciones. En este sentido, es evidente que la gestión educativa tiene el deber de incluir herramientas web en todos los procesos y subprocesos de la formación en la ESACE. En respuesta a esta necesidad, esta investigación propone que se utilice la plataforma CEDOC 360 mejorada.

A primera vista podría parecer que no se propone nada nuevo, sin embargo, los resultados de la revisión documental y los datos obtenidos de la entrevista y las encuesta demuestran que la plataforma CEDOC 360 cuenta con las bases necesarias para ser la herramienta adecuada de evaluación académica en la ESACE. No obstante, requiere ciertas modificaciones que van a mejorar su rendimiento y a ofrecer

al estudiante nuevas funciones que facilitan los procesos y hará más transparente la evaluación de los conocimientos de los alumnos.

No obstante, surge la inquietud sobre cómo se puede mejorar esta herramienta para satisfacer las necesidades inmediatas de los alumnos y facilitar el trabajo de los docentes, quienes van a tener más herramientas para evaluar a sus estudiantes. La respuesta es el sistema Ultra[1], que se encuentra en las plataformas Blackboard y con el cual se pueden crear cuestionarios en línea que no solo ponen a prueba los conocimientos de los estudiantes, sino que además dota al docente con una herramienta que permite sacar calificaciones inmediatas y medir el promedio del curso comparando resultados con otros ciclos u otras pruebas sin ningún tipo de influencia externa o manipulación. Estas características aseguran un proceso transparente para seguir los principios de la plataforma CEDOC 360.

Esta alternativa es viable por cuanto una de las características de la plataforma CEDOC 360 es que permite vincular las plataformas Blackboard en su contenido, lo cual facilitaría que se creen módulos de materias diferentes a la investigación y que se hagan evaluaciones del curso, e incluso de mayor envergadura como los Exámenes de Competencia con rapidez y trasparencia. Además, los costos en papelería disminuyen y se alinean con la política medioambiental de la Escuela y de las Fuerzas Armadas.

Es importante mencionar que, como complemento a la implementación de las evaluaciones en línea, se sugiere crear una aplicación celular de CEDOC 360 y realizar jornadas de capacitación para acceder y manejar esta herramienta y la plataforma Blackboard, así como para desarrollar las evaluaciones en línea.

Objetivo

Proporcionar a los estudiantes una herramienta web que agilice y mejore los métodos de evaluación de conocimientos en los cursos de ascenso ofrecidos en la ESACE.

Actores

A continuación, se presentan los principales actores de esta propuesta:

a. Ministerio de Defensa Nacional
b. Comando General de las FF. MM.
c. Comando Ejército
d. Centro de Educación Militar
e. Dirección de la Escuela de Armas Combinadas del Ejército

Proceso de implementación

El proceso debe iniciar con la presentación de la propuesta, la obtención de recursos para crear nuevos módulos de Ultra en la plataforma CEDOC 360, la elaboración del material e inclusión en este espacio web. Sumado a esto, de forma paralela a la aplicación de Ultra se deben crear capacitaciones para el manejo de las nuevas funciones de la plataforma y el acceso a los exámenes. Posteriormente, se deberá hacer la propuesta de la aplicación celular para que los estudiantes puedan tener acceso desde sus dispositivos móviles (figura 4).

Alcance y resultados esperados

Con la implementación de estas mejoras y la puesta en marcha de los exámenes en línea se espera mejorar los procesos académicos de la ESACE, reducir el tiempo de respuesta en la calificación de exámenes y consolidar la transparencia en los procesos de calificación de los cursos de ley. Del mismo modo, con esta herramienta se espera vincular la educación ofrecida

1 Ultra es una herramienta vinculada a Blackboard con la que se pueden crear cuestionarios en línea y páginas de evaluación dentro del contenido de la plataforma (Blackboard, s. f.).

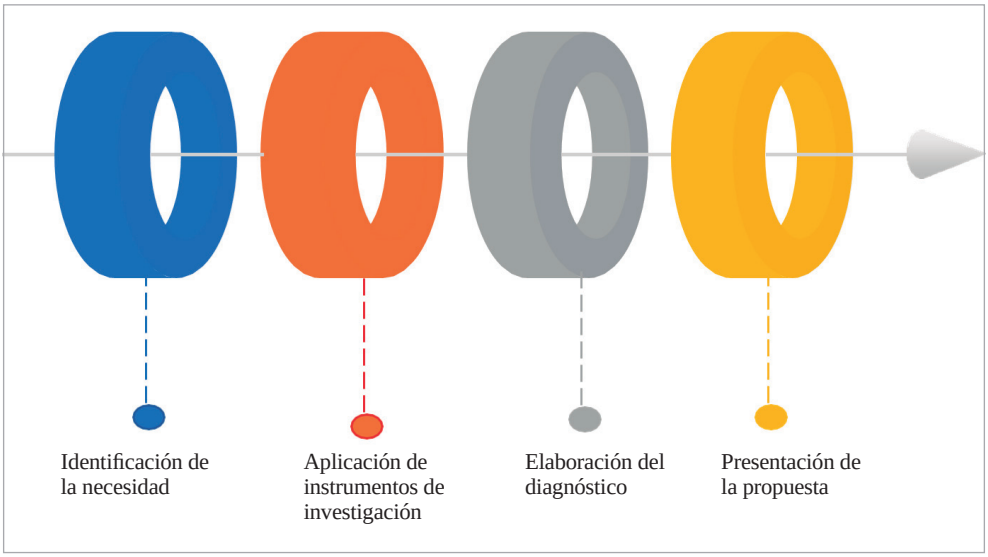

Figura 4. Proceso de implementación de la herramienta.
Fuente: Original de los autores.

en las escuelas de formación del Ejército al proceso de modernización y transformación institucional promovido en la Doctrina Damasco y formar profesionales capaces de responder a los retos que la nueva sociedad y el entorno cambiante de Colombia les presentan.

Conclusión

En primer lugar, la revisión de los procesos de evaluación de desempeño académico en la ESACE se fundamentó en la revisión de la normatividad y doctrina vigente definida por el Ministerio de Defensa, ente rector en el establecimiento de parámetros educativos en las Fuerzas Militares y de Policía. Esta revisión evidenció que la ESACE, como parte de las escuelas de formación del Ejército Nacional, debe promover la calidad educativa de la mano con la tecnología y modernizar los métodos evaluativos de acuerdo con las nuevas tecnologías. Así mismo, capacitar a los oficiales en escenarios que modernicen y diversifiquen sus herramientas para contribuir con el cumplimiento de la misión institucional desde su quehacer académico, de tal manera que se haga realidad el ideal educativo del "Héroe Bicentenario", capacitado para responder en el área de trabajo y en el espacio cibernético.

En segundo lugar, las herramientas implementadas en los cursos de ley que imparte la ESACE son una muestra del interés de los mandos por mejorar las condiciones educativas de los oficiales del Ejército Nacional. Es así como se han preocupado por crear una herramienta enfocada en el Ejército Nacional y en sus estudiantes que tiene el propósito de crear procesos transparentes y completos en los cuales los oficiales del Ejército desarrollen capacidades investigativas y contribuyan con la transformación y modernización institucional a través de la innovación y la investigación orientada a mejorar las acciones, condiciones de trabajo o estrategias aplicadas por los batallones y las unidades en el campo de trabajo. No obstante, esta

investigación encontró que las dos plataformas (Blackboard y CEDOC 360) presentan falencias y generan dificultades para los estudiantes, quienes necesitan medios con más utilidades y que les proporcionen elementos para llevar a cabo un proceso inmediato de calificación y verificación de debilidades. Sin duda, recibir retroalimentación inmediata, el manejo de nuevas temáticas de manera virtual y la conexión de la labor militar y del liderazgo con la tecnología contribuye a que Colombia esté protegida por oficiales creativos, innovadores y propositivos que pueden actuar en muchos escenarios sin importar factores endógenos o exógenos que influyan en ellos.

La búsqueda de una herramienta tecnológica de evaluación apropiada para implementar en los cursos de ley incluidos dentro de la oferta académica de la ESACE se realizó con base en la opinión de dos actores directamente relacionados con el tema: los funcionarios a cargo de las plataformas virtuales y los alumnos que la utilizan. Así, conociendo el contexto real y sus opiniones, fue posible no solo encontrar los vacíos que tienen las herramientas actuales, sino además establecer que una de ellas presenta mayores ventajas para los alumnos: la plataforma CEDOC 360, impulsada por el Centro de Educación Militar, es la herramienta adecuada para desarrollar los procesos de aprendizaje de los oficiales en curso de ascenso. No obstante, aún presenta vacíos que se deben cubrir con otras herramientas, como la función Ultra de Blackboard, con la cual se abre la posibilidad de presentar evaluaciones en línea, obtener retroalimentación inmediata y conocer la calificación de forma rápida. De esta manera, se promovería la trasparencia en el proceso y se proporcionaría al docente y al estudiante instrumentos que faciliten su labor y la construcción de conocimiento a través de ayudas virtuales.

Declaración de divulgación

Los puntos de vista y los resultados de este artículo pertenecen a los autores y no reflejan necesariamente los de la Escuela Militar de Cadetes “General José María Córdova”.

Financiamiento

Los autores no declaran fuente de financiamiento para la realización de este artículo.

Sobre los autores

Jairo Augusto Vásquez Clavijo. Mayor del Ejército Nacional de Colombia. Especialista en Conducción y administración de unidades y Especialista en administración de recursos para la defensa nacional. Profesional en ciencias Militares. Contacto: jairo.velasquezcl@buzonejercito.mil.co

Braymer Sinay Velásquez Carrillo. Mayor del Ejército Nacional de Colombia. Especialista en conducción y administración de unidades y especialista en administración de recursos para la defensa nacional. Profesional en ciencias Militares.

Andrés David Villa Molano. Mayor del Ejército Nacional de Colombia. Especialista en conducción y administración de unidades y especialista en administración de recursos para la defensa nacional. Profesional en ciencias Militares y en Administración de Empresas.

Alexander Román Yela Garzón. Mayor del Ejército Nacional de Colombia. Especialista en conducción y administración de unidades y especialista en administración de recursos para la defensa nacional. Profesional en ciencias Militares.

Referencias

Blackboard. (s. f.). Crear pruebas y encuestas. Recuperado de https://help.blackboard.com/es-es/Learn/Instructor/Tests_Pools_Surveys/Create_Tests_and_Surveys

Canales, R. (2007). Identificación de factores que contribuyen al desarrollo de actividades de enseñanza y aprendizaje con apoyo de las TIC, que resulten eficientes y eficaces. Análisis de su presencia en tres centros docentes (Tesis doctoral en Educación). Universitat Autònoma de Barcelona, Departament de Pedagogia Aplicada, Barcelona, España. Recuperado de https://www.tesisenred.net/handle/10803/5045#page=1

Caro, L. (s. f). ¿Qué es el conocimiento tecnológico? Recuperado de https://www.lifeder.com/conocimiento-tecnologico/

Centro de Educación Militar (CEMIL). (diciembre 14 de 2017). CEDOC 360 para educación (video en línea). Recuperado de https://www.youtube.com/watch?v=Kc7SfGhUPqo

Christen, M. & Ortiz, S. (s. f). Herramientas TIC para la evaluación del aprendizaje, las competencias y las habilidades de estudiantes de bachillerato. Recuperado de http://www.prepa5.unam.mx/wwwP5/encuentroEvaluacion/mesa1/2.HerramsTICparaEvaluacionAprendizaje.pdf

Dávila, H. (marzo de 2017). Estrategia pedagógica mediada por las TIC para mejorar el rendimiento académico en el área de matemáticas para estudiantes de grado octavo del Colegio Pablo Neruda (Trabajo de especialización). Universidad los Libertadores, Bogotá, D. C., Colombia. Recuperado de https://repository.libertadores.edu.co/bitstream/handle/11371/1471/davilahector2017.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Ejército Nacional de Colombia. (2017). *MFE 1.0. El Ejército. Ejército Nacional de Colombia. Bogotá, D. C.: Centro de Doctrina del Ejército.*

García, E. (1988). Una teoría práctica sobre la evaluación. *Revista de Educación*, (287), 233-253. Recuperado de https://dialnet.unirioja.es/servlet/ejemplar?codigo=1980&info=open_link_ejemplar

García, L. (s. f). Historia de la educación a distancia. Recuperado de https://www.biblioteca.org.ar/libros/142131.pdf

García, R., De la O, T., Jiménez, Y. & Angulo, J. (2015). Redefinición y configuración de la formación universitaria mediada por entornos virtuales de aprendizaje. En J. Angulo, J. Vales, C. Acosta & R. García, *Aportes y reflexiones sobre la educación mediada por tecnologías (págs. 145-161). México, D. F.: Instituto Tecnológico de Sonora. Recuperado de https://www.researchgate.net/publication/292127688_Redefinicion_y_configuracion_de_la_formacion_universitaria_mediada_por_entornos_virtuales_de_aprendizaje/link/56a8ff8c08ae2df82165005d/download*

González, K., Tovilla, C., Juárez, I. & López, M. (2017). Uso de tecnologías de la información en el rendimiento académico basados en una población mexicana de estudiantes de Medicina. Educación Médica Superior, 31(2). Recuperado de http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0864-21412017000200008

Guzmán, T. (2008). Las Tecnologías de la Información y la Comunicación en la Universidad Autónoma de Querétaro: propuesta estratégica para su integración (Tesis de doctorado en Educación). Universitat Rovira I Virgili, Tarragona, España. Recuperado de https://www.tesisenred.net/bitstream/handle/10803/8937/TESIS_TGF.pdf

Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C. & Baptista Lucio, M. D. (2014). *Metodología de la investigación (6.ª* ed.). México D. F.: McGrawHill Education.

Hernández, R. (2017). Impacto de las TIC en la educación: retos y perspectivas. *Propósitos y Representaciones, 5(1), 325-347. doi:http://dx.doi.org/10.20511/pyr2017.v5n1.149*

Hernández, S. (2008). El modelo constructivista con las nuevas tecnologías: aplicado en el proceso de aprendizaje. Universities and Knowledge Society Journal, 5(2), 26-35. Recuperado de https://www.redalyc.org/pdf/780/78011201008.pdf

Lafuente, M. (2003). *Evaluación de los aprendizajes mediante herramientas TIC. Barcelona, España: Universitat de Barcelona.*

Londoño, S. (2015). Implementación de las Tecnologías de la Información y Comunicación en el personal de oficiales del Ejército Nacional (Trabajo de diplomado). Universidad Militar Nueva Granada, Facultad de Estudios a Distancia, Bogotá, D. C., Colombia. Recuperado de https://repository.unimilitar.edu.co/bitstream/handle/10654/6319/Implementacio%cc%81n%20TICS%20oficiales%20Ejercito%20.pdf?sequence=1&isAllowed=y

López, V. (2009). *Evaluación formativa y compartida en Educación Superior: propuestas, técnicas, instrumentos y experiencias*. España: Narcea.

Ministerio de Defensa Nacional. (2008). Plan Estratégico del Sistema Educativo en las Fuerzas Armadas 2007-2019. Recuperado de https://www.mindefensa.gov.co/irj/go/km/docs/Mindefensa/Documentos/descargas/estrategia_planeacion/desa_capital/Pagina/PESE_FINAL.pdf

Nieto, R. (2012). Educación virtual o virtualidad en la educación. *Revista Historia de la Educación Latinoamericana*, *14*(19), 137-150. Recuperado de https://www.redalyc.org/pdf/869/86926976007.pdf

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura [Unesco]. (2013). *Enfoques estratégicos sobre las TICS en educación en América Latina y el Caribe*. Santiago de Chile: Unesco. Recuperado de http://www.unesco.org/new/fileadmin/MULTIMEDIA/FIELD/Santiago/images/tics esp.pdf

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco). (2017). Las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) en la Educación. Recuperado de http://www.unesco.org/new/es/havana/areas-of-action/education/tic-en-la-educacion/

República de Colombia. (diciembre 28 de 1992). Ley 30 de 1992. *Congreso de la República. Diario Oficial, 40.700. Recuperado de https://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-85860_archivo_pdf.pdf*

República de Colombia. (julio 30 de 2009). Ley 1341 de 2009. Congreso de la República. Diario Oficial, 47.426. Recuperado de https://mintic.gov.co/portal/604/articles-8580_PDF_Ley_1341.pdf

República de Colombia. (1991). *Constitución Política de Colombia*. Congreso de la República. Recuperado de http://www.constitucioncolombia.com

República de Colombia. (febrero 8 de 1994). Ley 115 de 1994. Congreso de la República. *Diario* Oficial, 41.214 Recuperado de https://www.mineducacion.gov.co/1621/articles- 85906_archivo_pdf.pdf

Ríos, S. & Krenn, E. (2015). La evaluación mediada por TIC: abordaje desde una perspectiva comunicacional. Ponencia presentada en el XVII Congreso de la Red de Carreras de Comunicación Social y Periodismo de Argentina. Córdoba, Argentina.

Rodríguez, M. (2005). Aplicación de las TIC a la evaluación de alumnos universitarios. *Teoría de la Educación. Educación y Cultura en la Sociedad de la Información*, *6*(2), s. p.

Rojas, P. & Sepúlveda, S. (1999). ¿Qué es la competitividad? *Recuperado de* http://unpan1.un.org/intradoc/groups/public/documents/icap/unpan038655.pdf

Santos, M. (1999). Evaluación educativa. Un proceso de diálogo, comprensión y mejora (1.ª ed.). Río de La Plata: Editorial Magisterio.

Schorborgh. (07 de junio de 2009). Herramientas tecnológicas. *Recuperado de https://es.slideshare.net/schorborgh/herramientas-tecnolgicas-1543885*

Toro, G. (noviembre de 2016). Enseñanza en educación superior: una aproximación a la evolución de la innovación en la enseñanza de disciplinas científicas, con énfasis en el uso de tic en ambientes de aprendizaje. Recuperado de https://www.tesisenred.net/handle/10803/400153#page=1

Vence, L. M. (s. f.). Uso pedagógico de las TIC para el fortalecimiento de estrategias didácticas del programa "Todos a Aprender". Atlántico, Colombia.

Vicerrectoría de Asuntos Académicos Universidad del Turabo. (s. f.). Guía de Blackboard para estudiantes. *Recuperado de https://ut.suagm.edu/sites/default/files/uploads/Educacion-distancia/Estudiantes/guia-blackboard-del-estudiante.pdf*

Anexo 1

Ficha técnica de la encuesta

Persona natural o jurídica que la realizó: Ct. Jairo Augusto Vásquez Clavijo, Ct. Braymer Sinay Velásquez Carrillo, Ct. Andrés David Villa Molano y Ct. Alexander Román Yela Garzón, alumnos del curso de ascenso de capitán a mayor de la Escuela de Armas Combinadas (ESACE) del Ejército Nacional.

Temas a los que se refiere: reconocimiento e identificación de herramientas tecnológicas aplicables en la ESACE para verificar el nivel académico y los conocimientos obtenidos por los alumnos de los cursos de ley.

Universo poblacional: estudiantes del curso de ascenso en la ESACE.

Grupo objetivo: capitanes en curso de ascenso de capitán a mayor que estudian en la ESACE.

Sistema de muestreo: se implementó un muestreo aleatorio de conglomerados en el que se elige un universo, que en este caso es el grupo de estudiantes en curso de ascenso en la ESACE. Con base en esta muestra se dividió la población en varios conglomerados, que en este caso son cada uno de los cursos de capitanes que hacen el curso de ascenso a mayor. Posteriormente, se eligieron algunos de estos cursos para aplicar la encuesta y poder estudiarlos.

Marco muestral: la selección de la muestra inicia con el marco de muestreo, que incluye el conglomerado de estudiantes de la ESACE. Luego, el marco de muestreo se redujo a la lista de cursos de ascenso en la ESACE y posteriormente se obtuvo el listado de grupos de capitanes en curso de ascenso a mayor, quienes cuentan con las mismas características y cumplen con el perfil necesario para llevar a cabo la encuesta y la exploración del tema.

Tamaño de la muestra: 146 encuestas distribuidas entre 234 capitanes que se encuentran haciendo curso de ascenso al siguiente grado inmediato.

Margen de error observado: el nivel de confianza de la investigación es del 95% y el margen de error es del 5%.

Ponderación: muestra ponderada de acuerdo con el grado y curso en el que se encuentra enlistado.

Técnica de recolección de datos: encuestas virtuales con cuestionario estructurado.

Fecha de realización: 4 al 20 de octubre de 2019

Número de encuestadores: 4

Anexo 2

Ficha Técnica entrevista

Dirección: la entrevista fue realizada por el capitán Jairo Augusto Vásquez Clavijo, estudiante del curso de ascenso de capitán a mayor del Ejército Nacional.

Técnica: el tipo de entrevista responde a la entrevista semiestructurada, en la cual se lleva un formato preestablecido que puede variar dependiendo de las respuestas del entrevistado.

Fecha de realización: miércoles 23 de octubre de 2019.

Entrevistada: ingeniera a cargo del manejo de plataformas virtuales de la ESACE.

Política y Estrategia

Brújula. Semilleros de Investigación
Volumen 8, Número 15, enero-junio, 2020. pp. 31-45
Bogotá D. C., Colombia
ISSN 2346-0628 (en línea)
https://doi.org/10.21830/23460628.44

POLÍTICA Y ESTRATEGIA

Contención militar de la protesta social en Colombia

Eder Julián Barbosa Parra
Escuela de Armas Combinadas del Ejército

RESUMEN
El objetivo de este artículo es realizar una revisión documental sobre la protesta social, con especial énfasis en la participación que tiene el Ejército Nacional de Colombia en reprimirla o contenerla mediante la figura de asistencia militar a la Policía Nacional. Con este fin se siguió una metodología de tipo cualitativo con enfoque descriptivo, basada en una revisión documental de fuentes secundarias a través de buscadores especializados en la web. La información recogida se analizó desde un enfoque hermenéutico para tener una comprensión holística del tema en estudio. Como resultados concluyentes relevantes se destaca el fenómeno de policiamiento de las Fuerzas Militares en la contención de la protesta social, lo cual contraría su deber constitucional. Se resalta también la falta de un marco normativo nacional e internacional sobre el uso de armas menos letales (AML) en el control de la protesta social por parte de los agentes encargados. Finalmente, se encuentra con preocupación que mediante la figura de asistencia militar a la Policía Nacional el Ejército participa especialmente en contener movilizaciones que tienen lugar en entornos rurales y son realizadas por campesinos, indígenas y afrodescendientes que se expresan en contra de actividades de explotación minera y de extracción de petróleo.

PALABRAS CLAVE
Armas menos letales; contención; derecho; militar; policiamiento; protesta social.

CITACIÓN
Barbosa Parra, E. J. (2020). Contención militar de la protesta social en Colombia. *Brújula, Semilleros de Investigación, 8 (15), 31-45.* https://doi.org/10.21830/23460628.44

Recibido: 16 de octubre de 2019
Aceptado: 10 de diciembre de 2019
Contacto: Eder Julián Barbosa Parra ✉ eder.barbosa@buzonejercito.mil.co

Introducción

En Colombia, durante los últimos años se han registrado numerosas protestas sociales a lo largo y ancho del país, en las cuales grupos de estudiantes, trabajadores, campesinos y otros sectores han recurrido a este medio para expresarse en contra de las políticas del gobierno de turno para reclamar sus derechos. Este aumento de la acción de protesta ha ido de la mano con el incremento de los actos de represión, lo cual da lugar a un ambiente inadecuado para que los ciudadanos ejerzan este derecho debido a las estrategias coyunturales del gobierno. A esto se suma una serie de factores estructurales, como la continuación de grupos armados ilegales, el desarrollo de políticas y doctrinas contrainsurgentes por parte del Estado (las cuales han sido heredadas desde la Guerra Fría), su marco legal y la aplicación del modelo de contención por parte de las autoridades frente a la protesta, en donde se abre espacio para el uso intensivo de la fuerza y, con ella, la asistencia por parte de las Fuerzas Militares (FF. MM.).

En este contexto, se han documentado casos de abuso de fuerza por parte de las autoridades encargadas del control de la protesta social, represión y criminalización de quienes la ejercen. Preocupa especialmente la participación de las FF. MM. en el control de la protesta social, especialmente por el porte y uso de armas letales, ya que el riesgo que implica su uso hace que la represión del derecho social sea mayor. Asimismo, no hay un debate público sobre la protesta (Cruz, 2015), situación que se puede considerar anómala, pero que se explica por el histórico manejo represivo que se le ha dado, razón por la cual no se ha establecido como un problema social relevante porque ya tiene un carácter de normalidad.

En este contexto, este trabajo estudia la protesta social, prestando especial atención al control que hace el Ejército Nacional de Colombia con la figura de asistencia militar a la Policía Nacional. Además, se documentan casos que se han presentado en el territorio y se analiza la necesidad de usar armas menos letales en este tipo de situaciones.

La protesta social

Para abordar la definición del término *protesta social* se requiere, de acuerdo con Casilimas (2017), comprender los conceptos de *acción colectiva* y *movimiento social*. Por un lado, la acción colectiva es entendida como el actuar organizado de un grupo de individuos en torno al mismo objetivo, en donde se coordinan factores cognoscitivos, afectivos y relacionales por medio de los cuales su trabajo grupal adquiere mayor sentido. Por otro lado, el movimiento social se define como "una acción colectiva que busca el cambio social" (p. 2). De acuerdo con Alain Touraine (2006), este segundo concepto se puede entender como "una conducta colectiva organizada de un actor luchando contra su adversario por la dirección social de la historicidad en una colectividad concreta" (p. 255).

Como se observa, diferentes autores se han preocupado por definir la protesta social, que se diferencia claramente del término *movimiento social*, por cuanto la característica esencial de la protesta social es que tiene un carácter coyuntural con cierto nivel de espontaneidad (Godás, 2007), en donde se aúnan esfuerzos públicos de manera sostenida para trasladar a las autoridades las reivindicaciones colectivas (Tilly & Wood, 2010).

Ahora bien, en el ámbito normativo se agrega un adjetivo al término es cuestión, pues se hace referencia a la *protesta pacífica*, entendida de la siguiente manera:

> Protesta pacífica: es una expresión legítima de los derechos de reunión, manifestación pública y pací-

> fica, libertad de asociación, libre circulación, a la libre expresión, libertad de conciencia, a la oposición y a la participación. Toda personas tiene derecho a reunirse o manifestarse tanto en una dimensión estática (reunión) como dinámica (movilización) de forma individual o colectiva y sin discriminación alguna; realizada con el fin de exigir, expresar, opinar, proponer en asuntos de interés nacional, departamental, municipal, local, general y particular. Todo ello, sin una condición distinta a que sea pacífica y en marco de respeto de los derechos de quienes no participan en la protesta. La protesta pacífica puede ser espontánea o planificada y/o informada. (Ministerio del Interior, 2018, p. 8)

En esta definición se reconoce la protesta pacífica como un derecho que tiene por objetivo "exigir, expresar, opinar y/o proponer" sobre asuntos públicos. Puede decirse entonces que el derecho a la protesta es un instrumento usado para reclamar y defender otros derechos. Se caracteriza además porque se puede desarrollar de manera individual o colectiva, estática o dinámica, siempre de manera pacífica, sin que su ejercicio atente contra los derechos de los demás. Para el interés de este escrito, se aborda la protesta social desde su dimensión dinámica o de movilización, desarrollada de manera grupal.

Ahora bien, desde una perspectiva política, la protesta se puede considerar un recurso contencioso por medio del cual quienes la ejecutan se enfrentan al poder para influir o afectar las decisiones tomadas por quienes gobiernan. Se configura, entonces, como un reto frente al Estado, que en su defensa llega a emplear, en algunas ocasiones, métodos de represión en el marco del concepto de poder del Estado, para lo cual considera el empleo de la "fuerza calificada" (Passerin, 2001).

Desarrollo de la protesta social

Ahora bien, cabe cuestionar, ¿por qué las masas recurren a la protesta? Normalmente este recurso es empleado por ciudadanos o grupos de diferentes sectores sociales que han recurrido a otros medios para dar a conocer sus peticiones, necesidades, reclamos, etc., pero que no han obtenido respuesta alguna o han encontrado dificultades para acceder a las decisiones públicas, o también que han encontrado restricciones en los procesos de apropiación de la riqueza social (Casilimas, 2017). Con esto, más allá de configurarse como un recurso sociopolítico, la protesta social permite evidenciar las rupturas sociales, el clima político, el avance o retroceso de la democracia de un determinado régimen político y la capacidad del gobierno para resolver los problemas ciudadanos.

En Colombia, al igual que en otros países de Latinoamérica, los ciudadanos recurren a la protesta social como recurso para que sus peticiones sean escuchadas; no obstante, la reacción o comportamiento de los gobiernos frente a ella puede ser diferente. En este sentido, Porta (2011) menciona dos modos de interpretación de la protesta social: por un lado, como el ejercicio de un derecho ciudadano y, por otro, como una disrupción del orden público.

Ahora bien, la protesta social no siempre ha sido reconocida como una acción política de los ciudadanos que mereciera, por parte del Estado, atención y el desarrollo de medidas para solucionar las causas de base. De hecho, de acuerdo con Casilimas (2017), "fue necesario esperar varios años para que los derechos vinculados a la protesta fueran legitimados e institucionalizados" (p. 5). En este mismo sentido, Leal (2002) sostiene que anteriormente era vista como un asunto de orden público, razón por la cual debía ser enfrentada con contundencia para reducirla totalmente.

Desde la perspectiva del orden público, cuando la protesta social pasa los límites legales, es decir, cuando deja de ser pacífica, su

desarrollo puede ir en contra de los elementos que componen el mismo orden público, definido en el Código de Policía de la siguiente manera:

> [C]onjunto de condiciones de seguridad, tranquilidad, salubridad, moralidad, ornato, goce de ambiente sano y espacio público que permiten la prosperidad general y el goce efectivo de los Derechos Humanos y el aseguramiento de la convivencia. (Policía Nacional de Colombia, 2008)

Desde el análisis de esta definición, toda protesta social no pacífica que altera el orden público pone en riesgo el goce de los Derechos Humanos y la convivencia pacífica. Desde este punto de vista, la protesta social es asociada a la desviación del orden, a la revuelta, al desarrollo de conductas delictivas, etc., razón por la cual la institución vigilante del orden público tiende a aplicar con contundencia la represión para tratarla.

Metodología

Esta investigación sigue una metodología de tipo cualitativo con enfoque descriptivo, basada en una revisión documental de fuentes de información secundaria, tales como investigaciones académicas, artículos de revista, documentos e informes institucionales, así como marcos normativos sobre la materia.

La documentación se realizó a través de buscadores web especializados, tales como Scielo, Redalyc, Google Académico y Dialnet. Para analizar la información se empleó un enfoque hermenéutico, mediante el cual se busca comprender de manera holística cada uno de los factores del objetivo de investigación.

Resultados

La protesta como derecho y su marco normativo

La protesta social se configura como un derecho que se enlaza con los artículos 20 y 37 de la Constitución Política de Colombia, referentes a la reunión pacífica y a la libertad de expresión. No obstante, en el marco normativo la regulación de la protesta social tiene un carácter punitivo, debido a que la doctrina contrainsurgente ha ganado campo a lo largo de la historia del país para resguardar la centralidad estatal.

En efecto, en la Ley 1453 de 2011, también conocida como Ley de Seguridad Ciudadana, por medio de la cual se dispusieron diferentes reformas al Código Penal y al Código de Procedimiento Penal, se sostiene un manejo represivo de la protesta social, puesto que en ella se penalizan distintas manifestaciones de sus repertorios (entre ellos la ocupación y bloqueo de vías públicas), pero no se determina de manera clara cuáles son las conductas punibles. Al respecto, Cruz (2015) presenta un análisis de las diferentes conductas punibles establecidas en este marco normativo y sus elementos de discusión. En la tabla 1 se resume su aporte.

Como se observa en la tabla 1, la normativa carece de precisión en la definición y limitación de los factores que componen las actividades o actos punibles, lo cual deja un "amplio espacio de discrecionalidad a las autoridades de policía y a los operadores jurídicos" (Cruz, 2015, p. 58), lo que va en detrimento del ejercicio de la protesta social. Esto se configura en una política en la que predomina la seguridad del Estado por encima de la seguridad ciudadana.

En este marco de ideas, es importante resaltar la necesidad de proteger el derecho a la protesta dentro del modelo democrático, sustentado en los siguientes argumentos: primero, que al relacionarse con los derechos de reunión, asociación y expresión, se considera necesaria dentro de todo régimen político de orden democrático (Linz, 1993); segundo, garantiza la pluralidad como elemento clave de la democracia; tercero, la libertad de protesta permite a los ciudadanos

Tabla 1. Actos punibles de la protesta social

Artículo	Acto punible	Pena	Discusión
Artículo 9	Usurpación fraudulenta de inmuebles.	48 a 59 meses.	No se determina el carácter fraudulento.
Artículo 10	Empleo o lanzamiento de sustancias u objetos peligrosos en algunos lugares públicos.	16 a 90 meses.	No se define el término *objeto peligroso*, de tal manera que queda a discreción de las autoridades. No se establecen las condiciones para suponer la persecución de fines terroristas, ajenos al sentido de la protesta social.
Artículo 15	Perturbación de actos oficiales.	24 a 48 meses.	Los "actos oficiales" están definidos de manera amplia y ello riñe con la protesta, de manera que afecta el derecho a la libertad de expresión.
Artículo 44	Incitación, dirección, constreñimiento y proporción de medios para la obstaculización temporal o permanente, selectiva o general de vías o infraestructura de transporte.	24 a 48 meses. Multa de 13 a 75 smlmv.	El bloqueo de vías es el recurso más usado en la protesta social, por cuanto permite la visibilización de sus actores.
Artículos 60 y 61	Se declara procedente la detención preventiva.	210 días.	Cuando el mínimo de la pena prevista por la ley exceda los cuatro años de prisión.

Fuente: Elaborado por el autor con base en Cruz (2015).

desarrollar su función de control y gestión del gobierno, de manera que evita su extralimitación en el ejercicio del poder público; cuarto, permite la visibilización de grupos minoritarios que reclaman sus derechos, y, quinto, la protesta social permite que tengan lugar espacios de debate público para aquellos ciudadanos que carecen de medios y recursos para hacer oír su voz (Gargarella, 2012).

Manejo de la protesta social a través del uso de la fuerza y la violencia

Para abordar el manejo de la protesta social a través del uso de la fuerza y la violencia, primero es necesario reconocer las concepciones que se tiene de estos dos términos e identificar los fundamentos de la Fuerza Pública y del Estado en el control de la protesta pública.

Respecto a la violencia, tomando los aportes de Arendt (1970), se concibe como el uso legal que el Estado hace de las armas que ha monopolizado, en tanto que la fuerza se relaciona con el uso de la capacidad física para asegurar que los demás obedezcan.

Ahora bien, el empleo de la fuerza en el trato de la protesta social por parte de las autoridades se sustenta en la aplicación de la Doctrina de Seguridad Nacional (DSN), la cual ha abierto el paso a procesos de militarización de la Fuerza Pública y de policiamiento de las Fuerzas Militares —en concreto, del Ejército Nacional— como recursos estatales para el control del orden público en la contención y represión de las alteraciones provocadas por la protesta social cuando esta pierde su carácter pacífico.

La DSN tiene como fundamento el uso de la fuerza y la violencia por parte del Estado dentro de un marco de acción integral de combate. Se relaciona además con una perspectiva fundamentalmente militarista que permite la intervención de las Fuerzas Armadas en el control del orden público interno.

Una de las políticas más relevantes que ha guardado especial relación con la DSN es la Política de Seguridad Democrática del expresidente Álvaro Uribe (2002-2010) (también alimentada por los altos niveles de inseguridad ciudadana en materia de secuestros, extorsiones, asesinatos selectivos, atentados, así como los hechos del 11 de septiembre de 2001 en las Torres Gemelas), en la cual, con "la consigna de guerra total contra la subversión, se criminalizaron los movimientos sociales y el repertorio de acciones colectivas" (Casilimas, 2017, p. 53).

En la aplicación de la DSN, la respuesta oficial del Estado frente a la protesta social es usar procedimientos legales de represión, en los cuales el uso de la fuerza se justifica en la seguridad de la nación. En esta misma línea, la DSN enfrenta la protesta social a través de medios de disuasión operacional, por ejemplo con la presentación de armas como tanques, tanquetas y carros de guerra, con lo cual se busca intimidar a los protestantes para generar miedo y pánico (Casilimas, 2017).

En este marco de ideas, se habla de la participación militar en el control del orden civil. Al respecto, vale mencionar que

> [e]l DNS promueve una estrategia de acercamiento de los militares a los estamentos civiles desde diferentes niveles para legitimar el control sobre la población […] siguiendo los imperativos para el conflicto de baja intensidad, entre los cuales se incluye la mencionada unidad de esfuerzos. (Casilimas, 2017, p. 62)

Considerando la posibilidad de que la protesta social puede tornarse violenta, y que dicha violencia se constituye como una amenaza que requiere ser contenida por parte del Estado por cuanto afecta a las autoridades y a terceros titulares de derecho, el poder reacciona ante esta dinámica de fuerzas que le contrarían en el uso de la fuerza militar.

Trato militar de la protesta social

En la discusión sobre la represión de la protesta social, diferentes autores hacen referencia al abuso de la fuerza por parte de las autoridades, así como al empleo de armas no convencionales o no autorizadas. Respecto al tema de abuso de la fuerza, en varias investigaciones y registros de noticias se presentan numerosos casos de denuncia por golpizas, ataques, asesinatos, destrucción de propiedades, bombardeo de gas lacrimógeno e incluso tortura por parte del Escuadrón Móvil Antidisturbios (Esmad) de la Policía Nacional (Casilimas, 2017; Cobos, 2018; Cruz, 2015; Jiménez y Turizo, 2011; Lalinde, 2019; Moreno, 2014; Ortegón, 2016; Yarce, 2013).

Teniendo en cuenta que el desarrollo de este escrito se enfoca en la participación del Ejército Nacional en los actos de control y represión de la protesta social, en adelante se exponen varios aportes sobre la figura de *asistencia militar*, que dispone su acción de apoyo a la Policía Nacional, no sin antes reconocer el origen histórico del fenómeno denominado *militarización de la seguridad ciudadana* y *policiamiento del Ejército*.

El trato armado para controlar la protesta social tiene sus orígenes en la década de los años 50 del siglo XX, cuando la institución policial estuvo marcada por su militarización en términos de dependencia, organización y capacitación. No obstante, su papel en la conservación del orden público y la protección de los derechos de los ciudadanos se vio desbordado en la década de los 80 ante el preocupante escenario de violencia causado por el narcotráfico, el paramilitarismo y los grupos guerrilleros, dado que estos grupos se surtían de mayor capacidad bélica.

Con la promulgación de la Constitución Política de 1991 se definió el carácter civil del

cuerpo policial y se estableció que su fin es "el mantenimiento de las condiciones necesarias para el ejercicio de los derechos y libertades públicas, y para asegurar que los habitantes de Colombia convivan en paz" (art. 218). Asimismo, se definió que la finalidad de las Fuerzas Militares es "la defensa de la soberanía, la independencia, la integridad del territorio nacional y el orden constitucional" (art. 217). De esta manera, se presenta una diferencia sustancial entre el papel de la Policía y de la Fuerza Militar, cuya misión tiene que ver con el mantenimiento de la seguridad del Estado, sus instituciones y la protección de la seguridad nacional.

Las diferencias entre el papel de la Policía y el de las Fuerzas Militares, entre ellas el Ejército Nacional, se reflejan no solo en su fin, sino también en su modo operativo y los insumos —en este sentido, las armas— que utilizan para ello. Se suma a esto la lógica de obediencia reflexiva y de actuación individual que se aplica en la Policía, frente a la doctrina de obediencia debida de las Fuerzas Militares, en la cual los soldados no cuentan con la misma autonomía en su actuar, sino que efectúan las órdenes de sus superiores a cabalidad de manera conjunta (Lalinde, 2019).

A pesar de las diferencias sustanciales entre Policía y Ejército que establecen la Carta Magna y sus doctrinas, desde finales del siglo XX se ha presentado un fenómeno denominado *policiamiento del Ejército*. A raíz del recrudecimiento del conflicto armado interno, "el Ejército ha asumido tareas que en principio se entienden como de Seguridad Ciudadana, campo de acción propio de la Policía Nacional" (Yarce, 2013, p. 282).

Sobre las tareas que ha asumido el Ejército Nacional y que constitucionalmente no corresponden con sus responsabilidades, se documenta: "El control de tránsito en zonas urbanas, la ubicación de puestos de control para la verificación de antecedentes, cubrimiento de eventos masivos, patrullaje en zonas residenciales, presencia permanente en las carreteras" (Yarce, 2013, p. 282).

En este sentido, el cubrimiento de eventos masivos abarca, entre otros, la protesta social. De hecho, de acuerdo con el Código de Policía, el cuerpo policial puede solicitar la ayuda del Ejército Nacional en el control de protestas sociales bajo la figura de *asistencia militar*.

Asimismo, desde 1954, con el Decreto 1695 se creó la Policía Militar como cuerpo especializado para controlar la protesta social. La capacidad bélica de este órgano comprende el porte de armas cortas (pistolas de 9 mm) y armas largas (fusiles M-1 o Galil), lo que aumenta su capacidad de disuasión y, ambiguamente, la presunción de combate cuerpo a cuerpo (Casilimas, 2017). Además, se suma la disposición que tiene la Policía Militar de la Infantería de Marina. La participación de estos órganos se alinea con la doctrina Mansfield, por la cual se justifica la participación militar en caso de insuficiencia de la capacidad policial.

La presencia militar en el cubrimiento de funciones policiales genera varios efectos. Primero, confusión en la comunidad sobre las funciones que le compete a cada una de estas instituciones; segundo, la desnaturalización de los ámbitos por proteger o combatir (como por ejemplo, el orden público, la seguridad ciudadana, la convivencia, el ejercicio de derechos y libertades); tercero, un aumento en la percepción de inseguridad; y cuarto, una imagen del Estado como agente generador de miedo.

Sumado a tales efectos, valga mencionar que

> esa desnaturalización de funciones acarrea una politización de las Fuerzas Militares, una difuminación de las fronteras entre lo civil y lo miliar, es decir, un

> rompimiento de lo que separa el conflicto armado de la mera delincuencia y una deslegitimación de la Fuerza Pública surgida por un corrompimiento de esta en razón de los probados vínculos de algunos de sus miembros con las organizaciones armadas, poniendo en riesgo lo que se supone intenta proteger: la seguridad ciudadana. (Yarce, 2013, p. 283)

Casos de criminalización de la protesta con participación del Ejército

La participación del Ejército Nacional en la contención de la protesta social es tema de debate principalmente por dos razones: en primer lugar, por los efectos de su presencia en este tipo de actos públicos y porque no se rige a la disposición constitucional respecto a su papel. En segundo lugar, porque el trato militar de la protesta da lugar a la violación del principio de proporcionalidad, que se refiere a la aplicación de la fuerza de acuerdo con la progresión de comportamiento de los ciudadanos según su grado de intensidad. Con este principio se busca una graduación de la fuerza entre los agentes de disuasión y de reacción, partiendo de la presencia ostensiva hasta el uso de arma de fuego (Policía Nacional de Colombia, 2008).

En este sentido, distintos autores reportan casos en los que el Ejército Nacional ha participado en la contención de la protesta social, lo cual ha dado lugar a la violación del principio de proporcionalidad y a que su actuar haya ido en contra de la protección de los ciudadanos y sus derechos.

Jiménez y Turizo (2011) hacen referencia a la presencia de unidades militares en las ciudades del territorio nacional y señalan que se han presentado choques entre el Ejército y la Policía —a lo cual se denomina "fuego amigo"—, así como confusión sobre la misión que corresponde a cada una de estas instituciones.

Por su parte, Cobos (2018) aborda el tratamiento militar de la protesta social que se ha aplicado en el pueblo indígena Nasa, más precisamente sobre el Movimiento de Liberación de la Madre Tierra. En este trabajo se resalta el pronunciamiento del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en Colombia sobre la necesidad de que las protestas civiles sean tratadas como tales, para lo cual se precisa eliminar la represión militar que hace el Ejército. En este mismo sentido, el autor resalta la manifestación de la Cruz Roja sobre el tema y la figura de *asistencia militar* que da paso al Ejército en el control de la protesta. Al respecto,

> se recalca que el Ejército, al prestar asistencia a la Policía, no se encuentra sujeto al Derecho Internacional Humanitario sino al Derecho Internacional de los Derechos Humanos y a la legislación nacional que se aplica en estos casos de asistencia. Por lo tanto, el uso de la fuerza y las armas de fuego han de quedar reducidas a casos sumamente excepcionales, y en todo caso cumpliendo con los principios de proporcionalidad, legalidad, necesidad y precaución. (Cobos, 2018, p. 11)

En su trabajo sobre la protesta social, Lalinde (2019) referencia datos estadísticos del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses en materia de homicidio y violencia interpersonal (figuras 1 y 2).

Desafortunadamente, dichos datos no presentan una discriminación clara de los autores (Policía o Fuerzas Armadas) ni tampoco permiten diferenciar el contexto de los hechos, lo cual impide hacer una medición de los casos de violencia interpersonal u homicidios en contextos de protesta social.

En el trabajo de Lalinde (2019) se presenta el caso concreto del líder social Helivaneth Uribe, integrante de la Guardia Indígena del Catatumbo, quien junto con otros compañeros que participaron en el paro agrario de 2013 en el Catatumbo fueron víctimas de ultraje por parte de la Policía y el Ejército. Asimismo, en el informe presentado por Betancourt (2016) para el Observatorio de

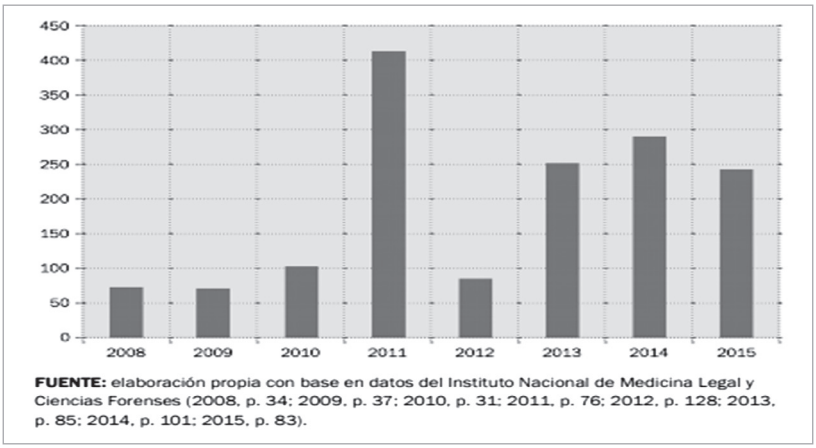

Figura 1. Presuntos casos de homicidio por parte de la Fuerza Pública y las FF. MM.
Fuente: Lalinde (2019, p. 129).

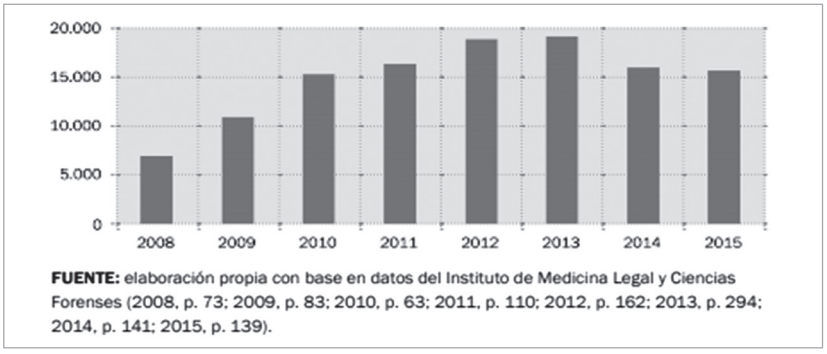

Figura 2. Presuntos casos de violencia interpersonal por la Fuerza Pública y las FF. MM.
Fuente: Lalinde (2019, p. 129).

Conflictos Mineros de América Latina (OCMAL) y el Centro Nacional Salud, Ambiente y Trabajo (CENSAT) (2016), se abordan los distintos tipos de violencia y criminalización ejercidos contra las comunidades afectadas por proyectos mineros y activistas del medio ambiente que recurren a la protesta social como medio de visibilización y reclamo de sus derechos.

Al hacer una caracterización de la criminalización contra las comunidades, Betancourt (2016) menciona como agentes protagónicos al Estado y al sector público, señalando que "las entidades estatales coordinan acciones judiciales, punitivas, administrativas, incluso extralegales, aunque con un manto de legalidad" (p. 22). Asimismo, como parte de la represión de la protesta pública por parte del Estado, menciona el asesinato de manifestantes durante marchas, tomas, bloqueos y otros actos colectivos de protesta y manifestación social en lugares públicos en contra de la actividad minera. Las medidas de represión son señaladas en el informe por la extralimitación del poder, así como por el uso excesivo de la fuerza.

Igualmente, sostiene que la participación de las Fuerzas Armadas en la contención de la

protesta social de las comunidades que se expresan en contra de los proyectos mineros y a favor del medio ambiente sigue una doctrina militar de combate al enemigo y deja un mensaje de miedo en la población, "pues se aprovecha este momento, dentro de la institucionalidad legalista, para hacer un uso ejemplarizante de la fuerza del Estado y del poder de la minería" (Betancourt, 2016, p. 28). Aunado a la represión militar de la protesta social y la violencia que se ejerce sobre este derecho, se asocian hechos como asesinatos y detenciones arbitrarias (Betancourt, 2016).

Por su parte, Toro et al. (2017), en su trabajo sobre la lucha de comunidades campesinas, indígenas y afrodescendientes en contra de proyectos de explotación petrolera, documentan que "desde finales de los años sesenta, las diferentes expresiones regionales del régimen político dominante privilegiaron el tratamiento de la fuerza, de represión militar y de exclusión política a los conflictos sociales antes que las salidas democráticas y de construcción de consensos" (p. 76). De esta manera, la protesta social ha sido tratada desde la acción militar.

Uno de los últimos periodos de gobierno que ha presentado mayor auge de la protesta social en Colombia fue el primer mandato de Juan Manuel Santos (2010-2014). De acuerdo con Cruz (2015), "las movilizaciones y las formas de contención implementadas […] permiten inferir un marcado aumento de la criminalización y la represión" (p. 49). Se documenta un total de 2.027 protestas o luchas sociales[1]. Varias de estas protestas o movilizaciones fueron de gran concurrencia y de amplio alcance territorial, entre ellas están: el paro nacional universitario de octubre y noviembre de 2011, el paro cafetero de 2013, el paro nacional agrario de agosto y septiembre de 2013 y el paro del Catatumbo del 2013. Frente a estos actos, se documentan repuestas represivas y de criminalización por parte del Estado a través de la acción policial.

Uno de los casos de represión que más llama la atención fue el paro nacional agrario, sobre el cual se documenta que

> 902 personas fueron víctimas de algún tipo de agresión. Del total de los casos, 15 personas fueron asesinadas, 7 víctimas de algún tipo de acto cruel o tortura, entre ellos un abuso sexual; 315 personas detenidas arbitrariamente, 40 personas víctimas de fuertes golpizas, 329 que a causa de los ataques resultaron con algún tipo de lesión y/o herida y 5 personas con heridas graves que les derivó incapacidad parcial o total. (Movimiento Nacional de Víctimas de Crímenes de Estado [MOVICE] y Coordinación Colombia Europa Estados Unidos [CCEEU], 2013, p. 23)

Sobre estos hechos preocupa que "la Policía Nacional es responsable del 88,15 % de los casos y el Ejército Nacional del 1,55 %, en tanto que para el 8,54 % no se pudo establecer quiénes fueron los responsables" (MOVICE & CCEEU, 2013, p. 23).

Es importante tener presente que la represión y criminalización de la protesta social no se presenta de manera uniforme, sino que varía según sus características, sus métodos de visibilización y la manera como estos surten efecto en las dinámicas del orden público. En este sentido, el tipo de protestas tratadas con mayor represión son aquellas en las que sus actores han optado por el bloqueo de vías principales.

Uso de armas menos letales (AML) en el control de la protesta social

Uno de los temas más controversiales sobre la asistencia militar que presta el Ejército Nacional a la Policía para controlar y contener marchas sociales tiene que ver con el uso de armas letales por parte de sus agentes, lo cual, como ya se ha expuesto, genera riesgos para la vida

1 El autor en mención abarca aquellas movilizaciones en las cuales se congregaron diez o más personas en un espacio público en el reclamo de sus reivindicaciones.

de los ciudadanos que ejercen su derecho a la protesta y se da lugar a la violación del derecho de proporcionalidad.

En este contexto, resulta necesario abordar el tema de uso de armas menos letales (AML) por parte de las instituciones encargadas de la contención y control de la protesta social, todo visto desde una perspectiva de su legalidad, viabilidad y conveniencia.

Las AML son definidas como "dispositivos diseñados para generar un efecto específico e intermedio que permita neutralizar o incapacitar temporalmente objetivos en situaciones de riesgo medio, reduciendo la probabilidad de una fatalidad" (Organización de las Naciones Unidas [ONU], 2016, p. 6).

El uso de este tipo de dispositivos por parte de las fuerzas del Estado tiene como propósito neutralizar un objetivo y reducir el riesgo de fatalidad, por cuanto sus efectos son más reversibles. No obstante, se reconoce que su empleo indebido puede provocar lesiones severas e incluso la muerte (Amnistía Internacional, s. f.). Su empleo tiene como finalidad controlar masas en contextos de protestas o manifestaciones, con lo cual se evitan los enfrentamientos uno contra uno.

En el ámbito internacional, el uso de AML por parte de los agentes de seguridad pública —como la Policía— no es un asunto reciente, pues desde hace al menos un siglo diferentes países los han estado incorporando, especialmente para el control de masas, como es el caso de la protesta social.

Por su parte, en América Latina y el Caribe diferentes Estados han realizado modificaciones en sus marcos jurídicos para utilizar AML y han definido protocolos operativos. A pesar de que hay cierto avance normativo, distintas organizaciones han advertido en la región sobre el riesgo de emplear estos dispositivos y sobre la necesidad de que haya un mayor desarrollo normativo claro y preciso, de cara a los cientos de casos que se registran a través de acciones judiciales por el daño que causan.

Ahora bien, a continuación se presenta el marco normativo internacional que aborda este tema o que es vinculante:

- Principios básicos de las Naciones Unidas sobre el empleo de la fuerza y de armas de fuego por los funcionarios encargados de hacer cumplir la Ley. En el cual se establece que los gobiernos deben ampliar el espectro de métodos y armas y municiones de uso público institucional, incluyendo las AML, evitando medios letales o excesivamente lesivos.
- Convención de Naciones Unidas contra la Tortura.
- Convención sobre Ciertas Armas Convencionales.
- Código de conducta para funcionarios encargados de hacer cumplir la ley.
- Principio básico sobre el empleo de la fuerza y armas de fuego por funcionarios encargados de hacer cumplir la ley.

Valga resaltar que

> todas las disposiciones normativas relativas al uso de la fuerza deben, necesariamente, observar de manera amplia los derechos humanos y establecer una secuencia o gradación de medios adecuados para reprimir actos violentos, dirigiendo la fuerza solo contra las personas que participan en tales actos en el grado mínimo necesario (respetando los principios de legalidad, necesidad y proporcionalidad) y preservando a aquellas ajenas al altercado, ya sean manifestantes pacíficos o transeúntes circunstanciales. (ONU, 2016, pp. 18-19)

Específicamente, en el caso colombiano, el uso de AML está reglamentado en función de las necesidades de servicio del cuerpo policial en el documento *Criterios para el empleo de armas*

no letales (Policía Nacional de Colombia, 2009). En el caso concreto de control de disturbios, se considera la utilización de una amplia variedad de granadas de mano con agentes irritantes / lacrimógenos y de aturdimiento, de efecto múltiple y de proyección de perdigones.

Ante la debilidad normativa respecto al uso de AML, hace falta que se desarrollen instrumentos legales que den claridad sobre los siguientes factores: quiénes pueden y quiénes no pueden portar y usar AML; qué tipo de situaciones ameritan su uso; escala de efectos según el dispositivo y su uso, capacitación sobre su uso, regulación sobre su comercialización, consecuencias físicas y cognitivas derivadas del ataque con AML, y discusión desde la sociedad civil sobre el uso de AML por las fuerzas del orden (ONU, 2016).

La dificultad en el surgimiento de marcos normativos consolidados sobre el uso de AML se deriva de la poca literatura especializada sobre el tema, aunado a la falta de articulación desde las distintas ramas de investigación. Por un lado, desde la perspectiva médica se habla de las consecuencias físicas y cognitivas que se pueden derivar de la exposición a este tipo de armas. Por otro, desde la perspectiva de las políticas públicas se estudia el efecto de las AML en el desempeño policial o de los agentes de control, sus protocolos y el entrenamiento para su uso. Finalmente, las organizaciones sociales centran su atención en analizar los riesgos que trae el abuso de AML en contravía de los Derechos Humanos.

Para el caso de Colombia, el aporte normativo más importante es la clasificación de AML que se hace en el documento *Criterios para el empleo de armas no letales*, de la Dirección General de la Policía Nacional (2009). Dicha clasificación se presenta en la tabla 2.

Tabla 2. Clasificaciones seleccionadas de armas menos letales

Tipo	Descripción	Ejemplos	Lesiones asociadas
Energía cinética	Procuran influir en el comportamiento generando incomodidad física o dolor mediante el impacto no punzante o perforante de la munición. Continúan siendo los dispositivos de uso más extendido debido a su simplicidad, bajo costo y fácil adaptabilidad a distintas plataformas de lanzamiento.	*Municiones*: proyectiles de goma, sacos rellenos, balas de plástico, de plano aerodinámico, rellenas de pintura, gel, CS, CN u OC, entre otros. *Dispositivos de impacto*: porras, bastones policiales u otras armas diseñadas para golpear. Existen distintos dispositivos de lanzamiento, como cañones de agua, humo o aire.	Pueden penetrar o lacerar la piel, requerir extracción, lesionar los ojos, producir fracturas, conmoción cerebral, lesiones en órganos internos, hemorragias. Si el disparo fue efectuado a corta distancia o sobre el pecho, el abdomen o la cabeza, estas lesiones pueden ser fatales.
Eléctricas	Utilizan una descarga eléctrica para anular el sistema nervioso central y provocar una contracción involuntaria del tejido muscular.	Taser, bastones paralizantes, picanas, armas eléctricas inalámbricas, escudos eléctricos.	Pueden producir quemaduras de distinto grado, paro respiratorio, asfixia, fibrilación, tetanización muscular.
Energía dirigida o lumínica	Utilizan rayos láser u otros haces de energía lumínica para causar problemas de visión y desorientación. En el caso de las granadas de aturdimiento, también se produce un fuerte sonido cuando detonan.	Dispositivos de rayos láser de alta energía y granadas de aturdimiento, entre otros.	Respiración dificultosa, desorientación, náuseas, dolor, vértigo.

Continúa tabla...

Tipo	Descripción	Ejemplos	Lesiones asociadas
Químicas	Utilizan las propiedades tóxicas de las sustancias químicas para incapacitar con carácter temporal. Dependiendo del tipo de agente químico que contengan, tendrán un efecto distinto: asfixiante, paralizante, lacrimógeno o irritante, entre otros.	Utilizan sustancias químicas como gas pimienta, gas lacrimógeno, bombas de peste, materiales antitracción.	Los efectos en los ojos incluyen la inyección conjuntival, defectos epiteliales de la córnea, neovascularización corneal, conjuntivalización persistente, opacidades de la córnea y disminución de la agudeza visual.
Acústicas o sónicas	Utilizan la tecnología de sonido audible para entregar mensajes de advertencia, tales como disturbios, grabaciones o tonos de aviso. Existen AML infrasónicas, sónicas y ultrasónicas, con alcance y efectos diferenciados.	Dispositivos que aturden a través de una transmisión de sonido a cierto nivel de decibeles.	Rotura de tímpano, pérdida de audición temporal o permanente, pérdida de equilibrio *Según el tipo de onda*: las infrasónicas producen incomodidad, perturbación de la función auditiva; las sónicas causan interferencia, dolor del tejido; las ultrasónicas generan efectos psicológicos difusos, dolor, hasta pérdida de tejido.
Bioquímicas	Generalmente son utilizadas para la detención de animales salvajes. Producen de manera inmediata un agente analgésico incapacitante.	Calmantes, convulsionantes, incapacitantes.	Intoxicación, laceraciones, descompensación orgánica. Actúan sobre el sistema nervioso central, generando conmoción, desorientación e incapacitación motriz.
Electromagnéticas	Utilizan la emisión de ondas electromagnéticas y pueden tener efectos sobre los seres humanos o sobre las infraestructuras (inhabilitación de sistemas y redes de comunicaciones).	RF Jamming, inhibidoras de frecuencia de radio y celular.	Quemaduras, pérdida de la visión y alteraciones mentales como pérdida de la memoria, desorientación y confusión.
Neumáticas	Utilizan como fuerza impulsadora del proyectil la originada por la expansión de un gas comprimido. Son denominadas también de aire comprimido o *airsoft*. Según su funcionamiento, se distinguen entre mecánicas, con motor eléctrico o aquellas que emplean CO_2.	Marcadoras que utilizan proyectiles de caucho, polvo inerte, gas pimienta, pintura, entre otros.	Dependiendo del tipo de proyectil que empleen, pueden ocasionar las lesiones asociadas de energía cinética o composición química
Combinadas	Integran dos o más tipos de tecnologías al combinar energía cinética, lumínica, sónica, química, acústica, entre otras. En el campo de las AML, el desarrollo tecnológico es continuo, por lo que la aparición de nuevos dispositivos con tecnología combinada es una constante.	Municiones traumatizantes, dispositivos químicos y cinéticos de dispersión, dispositivos químicos y ópticos de dispersión.	Lesiones varias en función de la tecnología empleada.

Fuente: ONU (2016, pp. 12-14).

Si bien el empleo de AML tiene como fin reducir las lesiones y los casos de letalidad, en este último aspecto no se cuenta con una evidencia cien por ciento concluyente. De hecho, el carácter de "menos letal" no implica que el riesgo de letalidad quede anulado. Al respecto,

en Estados Unidos se documenta, entre 2001 y 2015, la muerte de 670 personas impactadas con pistolas Taser por parte de agentes de policía que las han empleado de forma inadecuada: en exposición prolongada o repetida, asfixia, uso de marca pasos o ingestión de sustancias tóxicas antes del impacto.

Conclusiones

La intervención del Ejército Nacional en el control de la protesta social a través de la figura de asistencia militar a la Policía Nacional da lugar al fenómeno denominado *policiamiento de las Fuerzas Militares*, en donde se yuxtapone el deber constitucional definido para estas instituciones, de manera que se genera confusión sobre su papel y se abre campo para situaciones de desproporcionalidad de la fuerza entre protestantes y agentes de control.

Tanto en América Latina y el Caribe como en Colombia se precisa un marco normativo más específico sobre el uso de AML para controlar la protesta pública. Asimismo, evaluar, entre otros factores, la posibilidad de que sean usadas por las Fuerzas Militares que deben prestar su servicio en estos casos, de tal forma que se respete el principio de proporcionalidad y se eviten situaciones de abuso de la fuerza y casos de fatalidad.

De acuerdo con la documentación de diferentes informes e investigaciones, la participación del Ejército Nacional en la contención de la protesta social se ha desarrollado especialmente en contextos de protesta en áreas rurales, especialmente en acciones desarrolladas por grupos campesinos, indígenas y afrodescendientes que se manifiestan en contra del desarrollo de proyectos mineros y de extracción de petróleo.

Finalmente, cabe señalar que Colombia no cuenta con datos estadísticos claros en materia de lesiones personales ni de muertes provocadas por las Fuerzas Militares y la Policía Nacional dentro del marco del control y la represión de la protesta social, situación que no permite dimensionar claramente la problemática respecto al abuso de la fuerza y el efecto del uso de armas letales por parte del Ejército Nacional.

Declaración de divulgación

Los puntos de vista y los resultados de este artículo pertenecen a los autores y no reflejan necesariamente los de la Escuela Militar de Cadetes “General José María Córdova”.

Financiamiento

Los autores no declaran fuente de financiamiento para la realización de este artículo.

Sobre los autores

Eder Julián Barbosa Parra. Capitán del Ejército Nacional de Colombia. Profesional en ciencias militares de la Escuela Militar de Cadetes “General José María Córdova” y Especialista en ciencias militares para el planeamiento de la Escuela de Armas Combinadas del Ejército Nacional. Contacto: eder.barbosa@buzonejercito.mil.co

Referencias

Amnistía Internacional. (s. f.). Uso de la fuerza: directrices para la aplicación de los principios básicos sobre el empleo de la fuerza y de armas de fuego por los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley [información en página web]. Recuperado de https://www.ohchr.org/SP/ProfessionalInterest/Pages/UseOfForceAndFirearms.aspx

Arendt, H. (1970). *Sobre la violencia.* México: Joaquín Mortiz.

Betancourt, M. (2016). *Minería, violencia y criminalización en América Latina*. Santiago de Chile: Observatorio de Conflictos Mineros en América Latina.

Casilimas, J. (2017). *Manejo de la protesta social: entre la doctrina de la seguridad nacional y la propuesta de seguridad ciudadana*. Bogotá, D. C.: Universidad Externado de Colombia.

Cobos, J. (2018). El pueblo Nasa del norte del Cauca: de la estigmatización de su protesta al exterminio de sus líderes [documento en línea]. Recuperado de http://www.indepaz.org.co/wp-content/uploads/2018/09/Art%C3%ADculo-Ind%-C3%ADgenas-Nasa-Cauca-ok.pdf

Cruz, E. (2015). El derecho a la protesta social en Colombia. *Pensamiento Jurídico*, (42), 47-69.

Gargarella, R. (2012). El derecho frente a la protesta social. *Temas*, *20*, 22-29.

Godás, X. (2007). *Política del disenso. Sociología de los movimientos sociales.* Barcelona: Icarla.

Jiménez, W. & Turizo, J. (2011). Militarización de la Policía y policización de las Fuerzas Militares. Revisión del fenómeno a nivel internacional y nacional. *Revista Logos, Ciencia & Tecnología*, *3*(1), 1-13.

Lalinde, S. (2019). *Elogio a la bulla: protesta y democracia en Colombia.* Bogotá, D. C.: Dejusticia.

Leal, F. (2002). *La seguridad nacional a la deriva: del Frente Nacional a la Posguerra Fría*. Bogotá, D. C.: Alfaomega.

Linz, J. (1993). *La quiebra de las democracias.* Madrid: Alianza.

Ministerio del Interior. (2018). Protocolo para la coordinación de las acciones de respeto y garantía a la protesta pacífica como un ejercicio legítimo de los derechos de reunión, manifestación pública y pacífica, libertad de asociación, libre circulación, a la libre expresión, libertad de conciencia, a la oposición y a la participación [documento en línea]. Recuperado de https://www.mininterior.gov.co/sites/default/files/180727-protocoloprotestapacifica.pdf

Moreno, J. (2014). Relaciones cívico-militares en Colombia: supremacía y control de los partidos políticos sobre la organización militar. *Revista Científica General José María Córdova*, *12*(13), 333-352.

Movimiento Nacional de Víctimas de Crímenes de Estado [MOVICE] y Coordinación Colombia Europa Estados Unidos [CCEEU]. (2013). Informe sobre protesta social y derechos humanos [documento en línea]. Recuperado de http://www.ddhhcolombia.org.co/sites/default/files/files/pdf/CCEEU%20Y%20Movice_Informe%20ante%20CIDH%20SOBRE%20Criminalizacin%20de%20la%20Protesta%20Social%20en%20Colombia.pdf

Observatorio de Conflictos Mineros en América Latina [OCMAL] y Centro Nacional Salud, Ambiente y Trabajo (CENSAT). (2016). *Minería, violencia y criminalización en América Latina.* Bogotá, D. C.: Observatorio de Conflictos Mineros en América Latina (OCMAL) y Centro Nacional Salud, Ambiente y Trabajo (CENSAT).

Organización de las Naciones Unidas [ONU]. (2016). *Armas menos letales en América Latina y el Caribe: retos y oportunidades*. Lima: Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz, el Desarme y el Desarrollo en América Latina y el Caribe.

Ortegón, J. (2016). ¡La *tal marcha sí existe! Garantías para la protesta social en Colombia*. Bogotá, D. C.: Pontificia Universidad Javeriana.

Passerin, A. (2001). *La noción de Estado: una introducción a la teoría política.* Barcelona: Ariel.

Policía Nacional de Colombia. (2008). *Código de Policía*.

Policía Nacional de Colombia. (2009). Criterios para el empleo de armas no letales [documento en página web]. Recuperado de http://finiterank.com/docs/63.pdf

Porta, D. D. (2011). *Los movimientos sociales*. Madrid: Complutense.

Tilly, C. & Wood, E. (2010). *Los movimientos sociales 1768-2008. Desde sus orígenes a Facebook.* Barcelona: Crítica.

Toro, C., Corredor, C., Gutiérrez, D., Martínez, E. & Grajales, J. (2017). *Como el agua y el aceite. Conflictos socioambientales por la extracción petrolera.* Bogotá, D. C.: CENSAT.

Touraine, A. (2006). Los movimientos sociales. *Revista Colombiana de Sociología*, (27), 255-278.

Yarce, C. (2013). Militarización de la seguridad ciudadana en Medellín. *Estudios de Derecho*, *70*(156), 268-290.

Justicia y Derechos Humanos

Brújula. Semilleros de Investigación
Volumen 8, Número 15, enero-junio, 2020. pp. 47-57
Bogotá D. C., Colombia
ISSN 2346-0628 (en línea)
https://doi.org/10.21830/23460628.41

JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

Reconstrucción del tejido social de los excombatientes de las Farc en los espacios territoriales de capacitación y reincorporación (ETCR)

Jessica Andrea Cabrera Caviedes
Nijite Johanna Calderón Flórez
Escuela de Armas Combinadas del Ejército

RESUMEN
Sin duda alguna, luego de un conflicto armado la última posibilidad de los excombatientes es regresar de nuevo a él. Este artículo, a través del concepto de *tejido social*, muestra los avances del proceso de reincorporación de los exguerrilleros que se encuentran en los Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación (ETCR). Además, plantea alternativas para el proceso que comprometen a todas las partes: al Estado, concebido como la institucionalidad, y a los excombatientes, como parte de la sociedad, con el fin de que estos se establezcan de manera definitiva a la civilidad.

PALABRAS CLAVE
Excombatientes, Farc, reincorporación, construcción social, tejido social.

CITACIÓN
Cabrera Caviedes, J. A., & Calderón Flórez, N. J. (2020). Reconstrucción del tejido social de los excombatientes de las Farc en los espacios territoriales de capacitación y reincorporación (ETCR). *Brújula, Semilleros de Investigación, 8 (15), 47-57.* https://doi.org/10.21830/23460628.41

Recibido: 12 de octubre de 2019
Aceptado: 15 de diciembre de 2019
Contacto: Jessica Andrea Cabrera Caviedes ✉ jessika.cabrera@buzonejercito.mil.co

Introducción

Contexto

En el primer periodo presidencial de Juan Manuel Santos Calderón, las Fuerzas Militares (FF. MM.), bajo los lineamientos del Plan de Guerra *Espada de Honor*, "logró mantener la ofensiva militar que facilitó al Gobierno Nacional encontrar el escenario político para entablar conversaciones de paz con las Farc" (Ejército Nacional de Colombia, 2018, p. 1).

Asimismo, la Policía Nacional de Colombia (PNC) "en el marco de la implementación del modelo de mejora continua e innovación, formuló a través de una construcción colectiva el plan *Corazón Verde*, como una iniciativa estratégica e integradora bajo un enfoque corresponsable, focalizado y diferencial" (Policía Nacional, 2013, pp. 9, 10).

Con estas dos estrategias del sector defensa, el Gobierno Nacional logró llevar a las Farc, de manera confidencial y reservada, a la primera fase exploratoria de una mesa de negociación, conformada por delegados del Gobierno Nacional y miembros del grupo armado. Así, el día 26 de agosto de 2012 se da a conocer a la opinión pública el documento que sirvió de ruta para construir un acuerdo (Oficina del Alto Comisionado para la Paz, s. f., "Mesa de conversaciones con las Farc-EP"). Este acuerdo u hoja de ruta contempló desde un principio seis puntos: 1) Política de desarrollo agrario integral, 2) Participación política, 3) fin del conflicto, 4) Solución al problema de las drogas ilícitas, 5) Víctimas y 6) Implementación, verificación y refrendación (Mesa de conversaciones con las Farc-EP, s. f.). Además, en este documento no solo se abordaron los puntos mencionados, sino que también se contempló el propósito del proceso de negociación, que era la terminación del conflicto con las Farc-EP, y se establecieron las reglas de juego (Mesa de conversaciones con las Farc-EP).Con la firma del *Acuerdo general para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera* y la instalación de la mesa de negociación en La Habana (Cuba), los designados plenipotenciarios del Gobierno Nacional y delegados representantes de las Farc avanzaron en la segunda fase de negociación, la cual trató de dotar de contenido el acuerdo (Oficina del Alto Comisionado para la Paz, s. f., "Estructura del proceso de paz").

Finalmente, el 24 de noviembre de 2016 se realizó en el Teatro Colón de Bogotá la firma del acuerdo final por parte del presidente Juan Manuel Santos y el máximo comandante de las Farc-EP, Rodrigo Londoño ("Firma del acuerdo final en el Teatro Colón", 2016).

De acuerdo con la información brindada por el Comando Estratégico de Transición (Coet), específicamente por el director de la línea estratégica Prospectiva Territorial, el Cese al Fuego y de Hostilidades Bilateral y Definitivo (CFHBD) se estableció como el primer paso que inició la implementación del acuerdo final. A partir de ese momento continuó la fase de preconcentración de los integrantes de las Farc-EP en los Puntos de Preagrupamiento Temporal, entendidos como "puntos en donde estarán agrupados los miembros de las Farc–EP que participen en el proceso de paz y que se encuentren cumpliendo los procedimientos acordados para garantizar y preservar el CFHBD" (República de Colombia, Decreto 1647 de 2016).

Posteriormente, en enero de 2017, se efectuó el movimiento de estos Puntos Transitorios a los sitios acordados para su concentración, lo cual permitió que se iniciara al proceso de Desarme, Desmovilización y Reintegración (DDR). Con este propósito los miembros de las Farc-EP participantes en el proceso se ubicaron en veintitrés Zonas Veredales Transitorias de Normalización

(ZVTN) y en los ocho Puntos Transitorios de Normalización (PTN) acordados, que son los lugares de acantonamiento de los excombatientes (guerrilleros) de las Farc-EP donde se inició formalmente la desmovilización, dejación de las armas y los procesos tempranos de reintegración.

Por su parte, la Fuerza Pública estuvo encargada de brindar las garantías de seguridad a estas ZVTN y PTN, adoptando dispositivos especiales y robustos con Batallones de Operaciones Terrestres (BATOT), entrenados y capacitados para esta labor. También se dispuso de unidades policiales de carabineros y esquemas especiales de seguridad.

Asimismo, se contempló un Mecanismo de Monitoreo de Verificación (MM&V), el cual consiste en un "mecanismo técnico tripartito integrado por representantes del Gobierno Nacional, las Farc-EP y un componente internacional (misión política de la ONU), que tiene por objetivo verificar el cumplimiento de las reglas que rigen el CFHBD" (Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN), s. f., "Glosario de reincorporación", p. 3).

Una vez cumplida la fase de ubicación de las estructuras de las Farc-EP en las ZVTN y PTN, la desmovilización y entrega de las armas, así como los pasos tempranos para el tránsito seguro de las Farc a la legalidad, dichas zonas se transformaron en Espacios Territoriales de Capacitación y Reintegración (ETCR), cuyo fin fue comenzar el proceso de Reintegración y recibir la oferta institucional (ARN, s. f., "Espacios Territoriales…").

Referente legal

Con el propósito de hacer las negociaciones de paz con los diferentes grupos ilegales alzados en armas, el Gobierno ha adecuado la legislación de tal manera que pueda contar con las facultades necesarias en el marco legal y, por esta vía, otorgar beneficios jurídicos a los excombatientes e integrantes de estas organizaciones que han tomado la decisión de reincorporarse a la vida civil de manera individual o colectiva, en el marco de un proceso de Desarme, Desmovilización y Reintegración (DDR). A continuación se presenta la normatividad relacionada con las negociaciones (ARN, s. f., "Marco normativo de la reincorporación"):

- Ley 1779 de 2016, por medio de la cual se modifica el artículo 8 de la Ley 418 del 1997, prorrogada y modificada por las leyes 548 de 1999, 782 de 2002, 1106 de 2006,1421 de 2010 y 1738 de 2014. Esta ley dispone crear herramientas necesarias para llevar a cabo la dejación de las armas, tránsito a la legalidad y reincorporación a la vida civil de los miembros de las Farc-EP. (República de Colombia, Ley 1779 de 2016). Así, esta reforma corrige los errores de la reforma de 1421 y contiene las siguientes herramientas para llevar a cabo los procesos de DDR bajo un marco jurídico suficiente:

  1. Crear Zonas de Ubicación Temporal.
  2. Órdenes especiales de localización a la Fuerza Pública.
  3. Suspensión de las órdenes de captura.
  4. Creación de un mecanismo de monitoreo y verificación
  5. Aceptación de listados.

- Decreto Ley 897 de 2017, que modifica la denominación y objeto por Agencia para la Reincorporación y Normalización (ARN), entidad que se encargará de liderar y coordinar el diseño e implementación de la política pública de reintegración y reincorporación, así como su gestión territorial, contribuyendo a la convivencia, la cultura de la legalidad, la reconciliación y el desarrollo sostenible (República de Colombia, 2017, Decreto Ley 897).
- Decreto 1391 de 2011, que establece los beneficios de contenido económico de los programas del proceso de reintegración a la sociedad civil dirigida a la población desmovilizada en el marco de la Política de Reintegración a la Vida

Civil, y los servicios asociados a los programas (República de Colombia, 2011, Decreto 1391).

- Resolución 0075 de 2016. Otorgamiento de los beneficios económicos del proceso de incorporación dirigido a las personas desmovilizadas colectivamente en el marco de la mesa de conversaciones adelantada por el Gobierno Nacional y la Farc-EP. (República de Colombia, 2016, Resolución 0075).

Por su parte, el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, mediante Resolución 2261 de 2016, reafirmó su compromiso con el Proceso de Paz al definir "una misión política que participará en el proceso por un período de 12 meses, como componente internacional y coordinadora del mencionado mecanismo tripartito (la Misión), y que estará encabezada por un representante especial del Secretario General de las Naciones Unidas" (Consejo de Seguridad, 2016, p. 2).

Referente conceptual

Ahora bien, para comprender el temase deben tener en cuenta los siguientes conceptos, por cuanto permiten tener una visión general y entender que se trata de un conocimiento específico y técnico.

Farc

De acuerdo con el documento "Estatuto de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia Ejército del Pueblo (Farc-EP)", en el capítulo 1, artículo 1:

> [l]as Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia, Ejército del Pueblo, como la expresión más elevada de la lucha revolucionaria por la liberación nacional, son un movimiento político-militar que desarrolla su acción ideológica, política, organizativa, propagandística y armada de guerrillas, conforme a la táctica de combinación de todas las formas de lucha de masas por el poder para el pueblo. (Farc, s. f., p. 7)

Sin embargo, actualmente se habla de excombatientes: "Aquella persona que hizo parte del Goaml de las Farc-EP y que ha realizado su proceso de desmovilización / movilización a la vida civil" (ARN, s. f., "Glosario de reincorporación", s.v. *excombatiente*).

Tejido social

De acuerdo con la *Guía de Orientaciones para el Acompañamiento Psicosocial a Población en Situación de Desplazamiento*:

Entendemos por tejido social la dinámica interna de la comunidad, constituida por las relaciones y roles que cada uno de sus miembros asume en la construcción de la convivencia y de alternativas de solución a los problemas que enfrenta la comunidad, así como la conformación de redes de apoyo que permitan la generación de mecanismos de mejoramiento de la calidad de vida y de desarrollo comunitario (Sacipa, Tovar & Galindo, 2005, p. 16).

Desarme, desmovilización y reintegración

Para comprender el significado de *reintegración* hay que adentrase en dos conceptos que lo anteceden, *desarme* y *desmovilización*, de tal manera que estos tres conceptos se deben entender como elementos esenciales para desarrollar un efectivo proceso de paz.

Según la Oficina de las Naciones Unidas, el proceso de Desarme, Desmovilización y Reintegración (DDR) inicia cuando se las armas se retiran de las manos de combatientes pertenecientes a grupos armados, luego estos combatientes salen de sus grupos ilegales y finalmente se les brinda ayuda para que formen parte de la sociedad civil (Organización de las Naciones Unidas, 2019).

De acuerdo con el manual de DDR, el "*desarme* es la recolección, documentación, control y destino final de las armas pequeñas, municiones, explosivos y armas ligeras y pesadas de los combatientes, y a menudo también de la población civil" (Steenken, 2017, p. 18).

Por su parte, la *desmovilización* es "la baja formal y controlada de los combatientes activos de las fuerzas armadas y demás grupos armados" (Steenken, 2017, p. 18). Sin embargo, es necesario aclarar que en esta fase se observan dos etapas: la primera se da cuando los combatientes se reúnen en centros provisorios (lugares de acantonamiento, campamentos, etc.) y la segunda contempla los beneficios que se les brinda a los desmovilizados, llamado *reinserción*.

La *reinserción*, entonces es la "asistencia que se brinda a los excombatientes durante la desmovilización, pero antes del proceso de *Reintegración*, que es de más largo plazo" (Steenken, 2017, p. 19). Por lo tanto, es una fase corta. Específicamente, la *reinserción* se entiende como la asistencia de necesidades básicas (seguridad en la transición, alimentos, ropa, refugio, atención médica, capacitación a corto plazo, empleo etc.).

Reintegración

Finalmente, se encuentra el objeto de estudio de este artículo, la *reintegración*, entendida como "el proceso por el cual los excombatientes adquieren status de civiles y consiguen empleo y perciben ingresos de manera sostenible" (Steenken, 2017, p. 20).

En este sentido y en el marco del proceso de paz desarrollado con las Farc, el tránsito seguro a la vida civil de los excombatientes comenzó con el sometimiento a la Justicia Especial para la Paz (JEP), que les permite acceder a todas las garantías constitucionales y derechos como ciudadanos. Al respecto cabe resaltar que el Gobierno nacional debe garantizar el acceso a los programas de educación, vivienda, salud, acompañamiento psicosocial, así como a los proyectos productivos colectivos e individuales en la fase de *Reintegración.*

Desarrollo de la temática

En este contexto, es necesario abordar los elementos o determinantes que contribuyen a la reconstrucción del tejido social que favorecerán los procesos de reincorporación de los miembros de las Farc-EP. Como se ha mencionado las relaciones y roles que cada uno de los miembros asume en una comunidad incide en la convivencia, refuerza la identidad y propicia nuevas formas de comprender el territorio. Por la importancia de estos aspectos, a continuación se presenta una conceptualización necesaria.

Factores que contribuyen en la reconstrucción del tejido social en un individuo

Conceptos de tejido social

En palabras de Dáguer, el tejido social

> [e]s un grupo de individuos en un lugar determinado que se identifican y se relacionan entre sí por medio de una forma de vida que han creado a partir de su participación en la construcción del espacio que habitan, y que por lo mismo pertenecen, apropian y transforman el espacio. (Dáguer, 2011, p. 23)

De acuerdo con lo anterior, el tejido social se entiende como un grupo de personas establecidas en un lugar determinado que desarrollan transformaciones constantes de su espacio a través de la interacción entre cada uno de los individuos que la conforman.

Según Gabriel Mendoza, el tejido social "es un proceso histórico de vínculos sociales e institucionales que favorecen la cohesión y la reproducción de la vida social" (Mendoza, 2018, p. 1). Continuando con la misma línea argumentativa, se pude decir que el tejido social es la interacción o relación existente entre el individuo, lo colectivo y la institucionalidad.

Tipos determinantes o configuradores del tejido social

Existen tres tipos de determinantes o configuradores del tejido social:

- *Configuradores comunitarios.* Se consideran el núcleo del tejido social. En primera medida se encuentran los vínculos sociales, que es donde se brinda y se estructuran las relaciones que permiten tener, de cierta manera, una confianza y cuidado para lograr una vida en sociedad. En segunda instancia se requiere una *identidad*, que permite establecer una forma de vida y poder pertenecer a un colectivo. Finalmente, en tercera medida, hay una serie de reglas o acuerdos que conllevan la *participación individual y colectiva*, donde las decisiones de cada individuo no afecten la vida tanto personal como en comunidad (Mendoza, 2018, p. 1).
- *Configuradores institucionales*. Se trata de instituciones que ayudan a los individuos a regular y autorregular sus comportamientos sociales y a generar condiciones favorables para la vida social. Entre estos se destacan: la familia, la educación escolar, el trabajo, la economía ordinaria, la organización social, las iglesias o instituciones religiosas, entre otras (Mendoza, 2018, p. 2).
- *Configuradores estructurales.* "Son las formas socioeconómicas, políticas, jurídicas, culturales, educativas, entre otras, que determinan las condicione contextuales locales" (Mendoza, 2018, p. 2).

Dimensiones del tejido social

De acuerdo con los planteamientos de Mendoza existen tres dimensiones del tejido social:

> Descriptiva, explicativa y prospectiva. Es decir, nos permite describir el estado del tejido social en un momento dado (dimensión descriptiva); hacer un diagnóstico y entender sus transformaciones (dimensión explicativa) y ofrecer pistas para trabajar en su reconstrucción o reconfiguración (dimensión prospectiva). (Mendoza, 2018, p. 3)

Factores que contribuyen en la reconstrucción del tejido social y se presentan en las ETCR en el periodo 2018-2019

Gracias a una charla dirigida por el señor Lizandro Lascarro, integrante del Consejo Nacional de Reincorporación (CNR), se logró conocer de primera mano los avances en materia de reincorporación de los miembros de las Farc-EP, a partir de los siguientes factores:

Factor familiar y comunidad

En la reconstrucción del tejido social hay que tener en cuenta al excombatiente de las Farc como individuo miembro de una familia, de manera que lo primero que desea es reencontrarse con su hogar, con su núcleo, llegar a su terruño, visitar a sus padres, reencontrarse con su pareja, conocer a sus hijos y, en algunos casos, a sus nietos. En este sentido, el cien por ciento de los exguerrilleros lograron restablecer sus lazos familiares**.**

Asimismo, se observa el reencuentro con sus comunidades, donde se halla un número importante de ellos, quienes por su condición étnica, relacionamiento con sus comunidades, ya sea por sus orígenes o por los afectos personales o dinámicas políticas, regresaron a sus territorios para establecer allí su nueva vida y su integración a la sociedad. Cabe anotar que en el periodo comprendido se han documentado más de ciento veinte excombatientes[1] que decidieron establecerse en el corregimiento de Mande, municipio de Urrao (Antioquia), pues allá se encuentra su familia, todos son afrodescendientes, y tienen un territorio y un trabajo colectivo.

1 Los datos presentados hacen parte del informe estadístico del mes de junio de 2019 de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización. Ver: http://www.reincorporacion.gov.co/es/agencia/Documentos%20de%20ARN%20en%20Cifras/ARN%20en%20cifras%20corte%20junio%202019.pdf

Otro caso es el de los setenta excombatientes que se desplazaron hacia el municipio de Frontino (Antioquia), otros para la cuenca de Jiguamiandó (Chocó) y otros tantos para Santa Cecilia en Pueblo Rico (Risaralda), en vista de que en dichos territorios están sus familias y hay tierra para trabajar, por lo tanto allí es donde están desarrollando su proyecto productivo. Esto mismo sucedió con los indígenas de Cañamomo y Lomaprieta del municipio de Riosucio (Caldas), donde su resguardo los recibió, y en el Valle del Cimitarra, donde les abrieron un espacio para que se establecieran allí. Cabe señalar también que en Bogotá hay más de cuatrocientos reincorporados.

Factor seguridad social

En cuanto al acceso a la seguridad social, todos están afiliados a salud, tienen una cobertura y cotizan a seguridad social. Asimismo, cuentan con una asignación mensual de setecientos mil pesos ($700.000), la cual está supeditada a que el excombatiente participe en algún programa educativo y que desarrolle un proyecto productivo, se encuentre recibiendo formación de sus competencias laborales y que haya asumido una ruta de atención psicosocial que es realizada por la Agencia para la Reincorporación y Normalización (ARN).

De acuerdo con lo anterior, este factor permite verificar que un excombatiente aún continúa en el proceso de reincorporación. Cabe resaltar que una resolución vigente hasta el mes de diciembre del 2019 estableció que se mantenga esta asignación para aquellos que estén devengando máximo cinco salarios mínimos legales mensuales.

También se debe mencionar el caso de los excombatientes que alcanzaron su reincorporación laboral. Se trata de un grupo de trescientos diez exguerrilleros que ingresaron a la Unidad Nacional de Protección (UNP), proceso similar con los ciento doce exguerrilleros que forman parte del desminado humanitario, los cuales están listos para trabajar, pero no han podido operar por falta de certificaciones.

Factor económico

En cuanto al factor económico de la reincorporación se conoce que hasta el momento se han aprobado treinta y ocho proyectos productivos colectivos[2], en los cuales están más o menos involucrados tres mil cien personas, de los trece mil exguerrilleros que asumieron el compromiso con el acuerdo de paz.

Respecto a los proyectos individuales se ha encontrado que la cooperación internacional es muy difícil, pues no cofinancia este tipo de proyector. Sin embargo, hasta el momento hay cerca de ciento veinte proyectos individuales, incluyendo algunos que están constituidos por parejas, lo cual se traduce más o menos en aproximadamente ochenta proyectos productivos.

Factor educativo

En relación con la educación, el Gobierno nacional no ha planteado una línea o ruta que le permita al exguerrillero acceder fácilmente a la oferta educativa. Tanto es así que casi la mayoría de los excombatientes que se han graduado, entre ellos *Pastor Alape* —quien se gradúo de bachillerato—, lo han hecho por el apoyo de la cooperación internacional. Un ejemplo es el gobierno de Noruega, el cual ha financiado con el setenta por ciento el programa de educación básica primaria y secundaria "Arando la Educación", mientras que el treinta por ciento restantes lo asume el Ministerio de Educación Nacional.

2 Los datos presentados hacen parte de los informes sobre los *Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación (ETCR)* y el estadístico del mes de junio de 2019.

Otro pequeño avance es el convenio que se realizó mediante cooperación internacional con la Universidad Elite (Escuela Latinoamericana de Ingeniería y Tecnologías), donde se otorgaron cincuenta becas, veinticinco para exguerrilleros y veinticinco a víctimas del conflicto. Asimismo, la Gobernación de Antioquia se sumó a este esfuerzo y homologó saberes en temas de salud a excombatientes que cumplían el papel de enfermeros en la guerrilla; en este importante avance se graduaron setenta promotores de salud. Finalmente, la Cruz Roja de Noruega[3] graduó treinta exguerrilleros como auxiliares de enfermería y actualmente hay treinta cursantes más.

Factor vivienda

El acceso a la vivienda es un tema que requiere algunos ajustes institucionales, pues todavía no hay una norma, iniciativa o ruta que garantice en términos concretos el acceso de los excombatientes a este derecho. El mayor inconveniente es que el acceso a la vivienda está unido al sistema financiero y el exguerrillero no tiene vida crediticia ni historia laboral que le permitan solicitar préstamos o créditos, no solamente para la vivienda urbana sino también para la vivienda rural. Además, en este factor también se debe contemplar el enraizamiento del excombatiente en el territorio donde se encuentra, de manera que es necesario crear un plan de vivienda que tenga en cuenta la arquitectura de la vivienda de la reincorporación en el marco de la ruralidad.

Factor jurídico

En cuanto a la situación jurídica de los excombatientes, todos los que han sido acreditados están respondiendo a la JEP: el noventa por ciento está respondiendo a la JEP en audiencias colectivas e individuales, aunque todavía hay integrantes de las Farc en la cárcel y otros tantos no han sido acreditados porque se han vinculado posteriormente al proceso. Además se debe tener en cuenta que las Farc aceptaron y asumieron un compromiso con el acuerdo de paz, de manera que cada uno de los que la integran tiene un compromiso de dejar las armas y volverse una fuerza política, y aunque hay algunos miembros que no tienen una militancia activa y formal, sí se sienten del partido.

En el último periodo de elecciones regionales se planteó una participación de más de ocho mil militantes, por ejemplo para las elecciones locales realizadas el pasado 27 de octubre del año 2019 según los datos reportados por la Registraduría Nacional del Estado Civil, el partido creció en Bogotá puesto que obtuvo veinticinco mil votos para el Concejo y doce mil para la Asamblea de Antioquia, lo cual demuestra un creciendo exponencial del partido y la participación de una alternativa política.

Alternativas de mejora en los procesos de reconstrucción del tejido social de los excombatientes de las Farc en las ETCR

En primer lugar, el Gobierno nacional debe hacer ajustes institucionales y plantear cómo se debe implementar el acuerdo mediante la normatividad y la legislación, de tal manera que tenga claro cuáles son las tareas y los procedi-

3 Las actividades de formación que la Cruz Roja de Noruega en coordinación con la Cruz Roja Colombiana ha llevado a cabo diferentes programas de formación y capacitación, así lo reporta el diario La Patria, diario de Manizales y Caldas publicado el 18 de marzo de 2020. Ver https://www.lapatria.com/nacional/exguerrilleros-se-graduan-como-tecnicos-sanitarios-446756 o la publicación del periódico EL Espectador titulada *Excombatientes de las Farc: enfermeros en la guerra y en la paz, fechada el 28 de octubre de 2019, ver* https://www.elespectador.com/colombia2020/pais/excombatientes-de-las-farc-enfermeros-en-la-guerra-y-en-la-paz-articulo-888176

mientos que deben asumir las instituciones en el cumplimiento de los acuerdos. Así mismo, debe definir la ruta por seguir para que los excombatientes puedan acceder de manera más ágil y efectiva a la seguridad social, a la educación y a la vivienda, entre otros temas prioritarios que le garanticen la reconstrucción del tejido social.

En segundo lugar, el Estado, concebido como la institucionalidad, debe llegar a los territorios de manera contundente, especialmente a los que estuvieron marginados, ya sea por la dinámica misma del conflicto o por el abandono estatal. Es importante que llegue con toda la oferta de política pública al territorio para que establezca lazos armónicos entre las expectativas, las esperanzas y los anhelos de las comunidades.

En tercer lugar, el Gobierno debe llegar al territorio a garantizar y a formalizar el espacio, la espacialidad de la reincorporación, es decir, resolver los problemas de tierras, ya que si los excombatientes tienen la tierra, con su propio esfuerzo desarrollarán una actividad. Como se planteó anteriormente, este arraigo es muy importante para consolidar y fortalecer el tejido social, es decir, es muy importante que los excombatientes puedan sentir que pertenecen a sus territorios. Por esta razón es urgente que el Gobierno aborde una ruta que le permita resolver el problema de tierras para que garantice efectivamente el enraizamiento de ese ciudadano.

Finalmente, el Estado debe emprender acciones que permitan controlar la estigmatización y la polarización, así como la construcción de una cultura de paz.

Conclusiones

Evidentemente, para que este proceso surta un efecto positivo, no solo basta tener un acuerdo firmado por las partes, sino también se deben sumar voluntades con el objetivo de unir esfuerzos para restablecer el tejido social de los excombatientes. En este sentido, no cabe duda alguna de que es necesario trabajar en la reconstrucción de del tejido social desde los Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación (ETCR), por cuanto es el espacio natural de los exguerrilleros.

Para comprender la importancia de esta tarea se debe tener en cuenta que cuando un individuo es apartado de su familia, comunidad o territorio, abandona su estilo de vida y sus formas de producción por la violencia o el conflicto armado, el tejido social se fragmenta, es decir, la cohesión dentro de esta comunidad se debilita e incluso puede dejar de existir. En este contexto, la participación activa de la sociedad, el Estado, el sector privado, la comunidad internacional, entre otros, en la reconstrucción del tejido social de los excombatientes contribuirá directamente a que el proceso de reincorporación avance de manera integral y, por lo tanto, a la construcción de una paz estable y duradera, donde se fortalezcan vínculos sociales e institucionales que conlleven la congruencia y la reproducción de la vida social.

Es importante destacar que para construir lazos de reconciliación mediante el diálogo es necesario que el Gobierno plantee una ruta que contemple encuentros fraternales, el desarrollo de habilidades de liderazgo, trabajo en equipo, actividades lúdicas y de recuperación de la confianza, con lo cual se fortalece el capital social entre la comunidad y los excombatientes en cada uno de los territorios. Por lo tanto, el Estado debe propender porque sus políticas sociales tengan la cobertura necesaria e incidan directamente en el territorio, de tal manera que se traduzcan en labores creadoras de reconstrucción del tejido social que partan desde el ámbito individual pasando luego al familiar y proyectándose en la comunidad.

Declaración de divulgación

Los puntos de vista y los resultados de este artículo pertenecen a los autores y no reflejan necesariamente los de la Escuela Militar de Cadetes "General José María Córdova".

Financiamiento

Los autores no declaran fuente de financiamiento para la realización de este artículo.

Sobre los autores

Jessica Andrea Cabrera Caviedes. Oficial del Ejército del arma de Logística de la especialidad de Armamento. Profesional en Ciencias Militares y Administración Logística. Contacto: jessika.cabrera@buzonejercito.mil.co

Nijite Johanna Calderón Flórez. Oficial del Ejército del arma de Inteligencia de la especialidad de Inteligencia Humana. Profesional en Ciencias Militares y Administración Logística y especialista en Docencia Universitaria y Estudios Políticos.

Referencias

Agencia para la Reincorporación y Normalización. (s. f.). ARN en cifras. Recuperado de http://www.reincorporacion.gov.co/es/agencia/Documentos%20de%20ARN%20en%20Cifras/ARN%20en%20cifras%20corte%20junio%202019.pdf

Agencia para la Reincorporación y Normalización (ARN). (s. f.). Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación (ETCR). Recuperado de http://www.reincorporacion.gov.co/es/reincorporacion/Paginas/Los-ETCR.aspx

Agencia para la Reincorporación y Normalización (ARN). (s. f.). Glosario de reincorporación. Recuperado de http://www.reincorporacion.gov.co/es/reincorporacion/Paginas/Glosario-de-reincorporacion.aspx

Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN). (s. f.). Marco normativo de la reincorporación. Recuperado de http://www.reincorporacion.gov.co/es/reincorporacion/Paginas/Marco-Normativo.aspx

Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. (25 de enero de 2016). Resolución 2261 de 2016. Recuperado de https://unmc.unmissions.org/sites/default/files/n1601742.pdf

Dáguer, N. (2011). El tejido social como elemento creador y transformador del Centro Histórico en Getsemaní, Cartagena (Tesis de pregrado en Arquitectura). Pontificia Universidad Javeriana, Facultad de Arquitectura, Bogotá. Recuperado de https://repository.javeriana.edu.co/bitstream/handle/10554/4120/tesis365.pdf?sequence=1

Ejército Nacional de Colombia, Comando General. (agosto de 2018). *Las Fuerzas*, 51. Recuperado de https://drive.google.com/file/d/1aqriQHDpE-6T7KENGZAHUkzf79_Noz2AD/view

Firma del acuerdo final en el Teatro Colón. (2016). La paz se toma la palabra. Recuperado de https://proyectos.banrepcultural.org/proyecto-paz/firma-nuevo-acuerdo-de-paz-en-el-teatro-colon

Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (Farc). (s. f.). Estatuto de las Fuerzas Armadas Revolucionarios de Colombia Ejército del Pueblo. Recuperado de https://www.farc-ep.co/pdf/Estatutos.pdf

Oficina del Alto Comisionado para la Paz. (s. f.). ABC de los puntos de preagrupamiento temporal (PPT) de las Farc-EP. Recuperado de https://www.cancilleria.gov.co/sites/default/files/Fotos2016/abc_ppt_05112016.pdf

Oficina del Alto Comisionado para la Paz. (s. f.). Estructura del proceso de paz. Recuperado de http://equipopazgobierno.presidencia.gov.co/especiales/abc-del-proceso-depaz/phone/estructura-del-proceso-de-paz.html.

Organización de las Naciones Unidas. (24 de agosto de 2019). DDR in Peace Operations. Recuperado de https://peacekeeping.un.org/sites/default/files/ddr_retrospective102010.pdf

Mendoza Zárate, G. (2018). La configuración del tejido social. Recuperado de https://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:KNtO-2WAt3oJ:https://www.ciasporlapaz.com/app/download/7631636756/El%2520Tejido%2520Social-DEFINICION.pdf%3Ft%3D1520870161+&cd=8&hl=es-419&ct=clnk&gl=co

Policía Nacional de Colombia, Dirección General. (2013). *16 estrategias operativas de la Policía Nacional. Plan Corazón Verde*. Bogotá, D. C.:

Imprenta Nacional de Colombia. Recuperado de https://es.calameo.com/read/00404718025a97b-14fa3f

República de Colombia. (mayo 3 de 2011). Decreto 1391 de 2011. Presidente de la República. *Diario Oficial*, 48058, p. 1. Recuperado de http://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=-Decretos/1278444

República de Colombia. (enero 21 de 2016). Resolución 0075 de 2016. Agencia Colombiana para la Reintegración de Personas y Grupos Alzados en Armas. *Diario Oficial*, 49.762. Recuperado de https://www.ambitojuridico.com/BancoMedios/Documentos%20PDF/res-0075-16(acr).pdf

República de Colombia. (abril 11 de 2016). Ley 1779 de 2016. Congreso de la República *Diario Oficial*, 49.841. Recuperado de https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma_pdf.php?i=69318

República de Colombia. (octubre 20 de 2016). Decreto 1647 de 2016. Presidente de la República. *Diario Oficial*, 50032, p. 1. Recuperado de http://es.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%201647%20DEL%2020%20DE%20OCTUBRE%20DE%202016.pdf

República de Colombia. (mayo 29 de 2017). Decreto 897 de 2017. Presidente de la República. *Diario Oficial*, 50.248, p. 8. Recuperado de https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma_pdf.php?i=81879

Sacipa, S., Tovar, C. & Galindo, L. F. (2005). *Guía de orientaciones para el acompañamiento psicosocial a población en situación de desplazamiento*. Bogotá D. C.: CHF International Colombia.

Steenken, S. C. (2017). *Desarme, desmovilización y reintegración (DDR): Descripción general práctica.* Williamsburg: Instituto para Formación en Operaciones de Paz.

Brújula. Semilleros de Investigación
Volumen 8, Número 15, enero-junio, 2020. pp. 58-71
Bogotá D. C., Colombia
ISSN 2346-0628 (en línea)
https://doi.org/10.21830/23460628.23

JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

El papel de las organizaciones no gubernamentales en el desminado humanitario en Colombia

Juan Carlos Gámez Álvarez
Diego Alejandro Imbacuan Paguay
Julián Andrés Luengas Rodríguez
Juan Fernando Gil Osorio
Luis Fernando Ortega Guzmán
Escuela Militar de Cadetes "General José María Córdova"

RESUMEN
La presente investigación estudia desde una metodología cualitativa y cuantitativa las funciones y actividades que desarrollan las organizaciones no gubernamentales (ONG) de desminado humanitario en Colombia. Específicamente, se analizan las actividades de las ONG de desminado, las líneas de intervención que utilizan según las características del terreno, los tipos de minas que han sido identificadas en el país y las actividades de intervención que componen el proceso dependiendo de las características individuales de cada tipo de municipios. Los resultados contribuyen a que el lector tenga un conocimiento general y pormenorizado de las capacidades y limitaciones que poseen las organizaciones no gubernamentales enfocadas al desminado humanitario, de tal manera que se reconozca y valore su función en torno a la protección de la vida y la integridad de las personas.

PALABRAS CLAVE
Colombia; desminado humanitario; minas antipersonales; ONG.

CITACIÓN
Gámez Álvarez, J. C., Imbacuan Paguay, D. A., Luengas Rodríguez, J. A., Gil Osorio, J. F., & Ortega Guzmán, L. F. (2020). El papel de las organizaciones no gubernamentales en el desminado humanitario en Colombia. *Brújula, Semilleros de Investigación, 8 (15), 58-71.* https://doi.org/10.21830/23460628.23

Recibido: 2 de octubre de 2019
Aceptado: 15 de diciembre de 2019
Contacto: Juan Fernando Gil Osorio ✉ juan.gil@esmic.edu.co

Caracterización de las zonas consolidadas dentro del desminado humanitario

El término *mina* procede de una antigua técnica militar que consiste en excavar cimbres —minas— con el fin de atravesar las líneas enemigas e introducirse en una fortaleza o para socavar sus muros. La aparición de la pólvora introdujo una nueva variación: el extremo de la mina se llenaba de explosivo para luego volarlo. De acuerdo con Alonso (1995), esta práctica se generalizó tras el Renacimiento y se utilizó con profusión durante la Primera Guerra Mundial.

Uno de los primeros antecedentes del uso de explosivos tipo minas antipersonal se remonta a la China del siglo XVIII, cuyo objetivo era detener la invasión del ejército mongol de Genghis Khan, de manera que las tropas chinas emplearon una especie de balas de cañón llenas de pólvora que podían hacer detonar. Este armamento fue descrito en el *Huolongjing, un tratado militar del siglo XIV (The World News, 2018)*

En el libro Issues in Peace and Conflict Studies: Selections From CQ Researcher, se destaca otra mina primitiva, llamada fougasse. Empleada en el siglo XVI en Europa, consistía en un depósito bajo el suelo que contenía explosivos, piedras, tierra y arena, el cual era detonado cuando el enemigo pasaba por ahí (CQ Press's, 2010). Se debe tener en cuenta que la mina antipersonal no tomó su forma moderna (un contenedor de metal con pólvora, un fusible y una pieza de detonación) hasta la Guerra Civil Americana (1861-1865), de la mano de Gabriel Rain, un miembro del ejército confederado.

Precisamente, fue Rain quien desarrolló una mina con chapa de hierro. Según The World News (2018), el arma poseía un fusible protegido por una tapa de latón cubierta con una solución de cera de abeja, que explotaba ya sea a través de la fricción generada por el contacto directo con la cubierta del dispositivo o mediante un objeto atado a las cuerdas o cables del arma.

*En 1862, Rain y sus hombres colocaron minas en la ruta que usaron para retirarse de un fuerte confederado, en el cual también enterraron estas armas. Aunque este hecho hizo que se prohibiera el uso de las minas, el ejército confederado volvió a emplearlas posteriormente, de manera que se redactaron estándares éticos para su utilización. De todos modos, esto no evitó la aparición de nuevas metodologías. E*sta tecnología se extendió por todo el mundo y se consolidó durante la Segunda Guerra Mundial, época en la que se plantó la mayoría de minas detectadas hasta la fecha (CQ Press's, 2010). En este periodo, los alemanes pasaron de tener dos tipos de minas antitanque y una antipersonal, a poseer 16 y 10, respectivamente (The World News, 2018).

Minas antipersona en Colombia

En el año 1970 aparecieron las minas antipersonales en Colombia. Mientras el Ejército protegía con ellas los batallones y las líneas de comunicación, el ELN y las FARC descubrieron que eran ideales para cuidar cultivos ilícitos y detener la ofensiva del Ejército. Hasta los paramilitares recurrieron a ellas ("El ABC de las minas", 2016).

Durante décadas fueron el arma perfecta porque evitaban la confrontación directa entre los actores armados. Pero a mediados de los años noventa el mundo tomó conciencia del daño indiscriminado que ocasionaban a los civiles y las prohibió a través del Tratado de Ottawa, firmado el 3 de diciembre de 1997. En Colombia, el Ejército retiró las que tenía instaladas, nunca las volvió a usar y desde entonces

lucha por erradicarlas. Sin embargo, la guerrilla y los paramilitares aprendieron a hacerlas cada vez más baratas, dañinas y difíciles de detectar (Descontamina Colombia, 2001).

Tipos de minas en Colombia

A continuación, se muestran los tipos de artefactos que hay en Colombia según la clasificación dada por la única organización no gubernamental (ONG) que hace desminado humanitario en el país, The Halo Trust (2019).

Mina improvisada tipo química por presión

Tiene bajo contenido metálico, han aparecido en profundidades de 2 a 17 centímetros. Para su fabricación se utilizan múltiples envases: botellas y contenedores plásticos y de vidrio, plásticos de veneno, herbicidas, y tubos de PVC, entre otros (figura 1). El explosivo se compone de nitrato de amonio, ACPM, aluminio (en polvo o viruta); en un rango entre 450 y 800 gramos; se activa al pisar la jeringa en la parte superior del artefacto. El ácido inicia una reacción exotérmica en el detonador, lo cual produce la explosión. La principal consecuencia de la activación de este tipo de mina es la onda explosiva (Descontamina Colombia, 2016).

Mina improvisada tipo pirotécnica por tropiezo

La usan grupos guerrilleros y paramilitares durante repliegues tácticos. Fabricarla no tiene mayor complejidad, y sus tiene efectos altamente precisos (figura 2). Puede estar dentro de múltiples envases, botellas y contenedores plásticos y de vidrio, plásticos de veneno, herbicidas, tubos de PVC o bolsas plásticas selladas con cinta. En su interior tiene un cordón detonante que multiplica los efectos de anfo casero (nitrato de amonio, ACPM y aluminio). Se activan cuando se produce tensión con el alambre dulce, nylon o cáñamo, que va atado desde la mina a un obstáculo fijo (Descontamina Colombia, 2016).

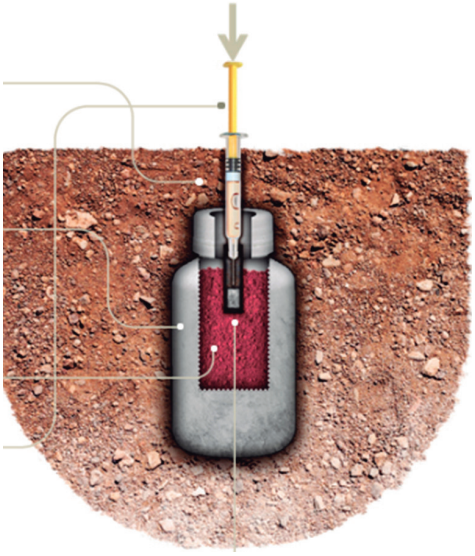

Figura 1. Mina improvisada tipo química por presión.
Fuente: "El ABC de las minas" (2016).

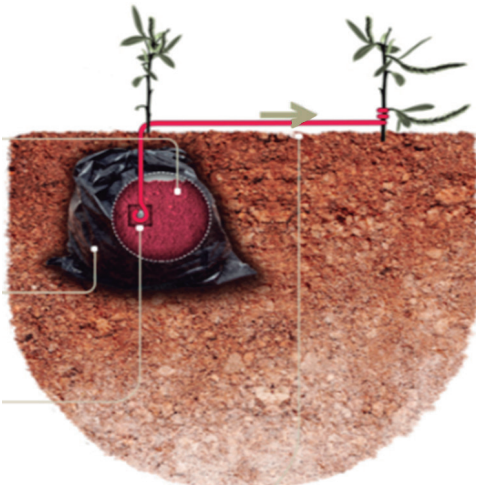

Figura 2. Mina improvisada tipo pirotécnica por tropiezo.
Fuente: "El ABC de las minas" (2016).

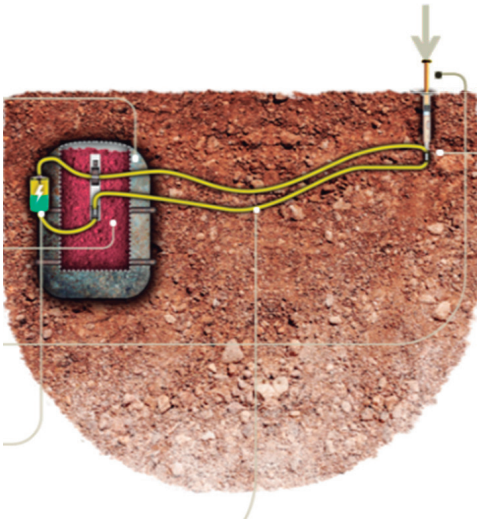

Figura 3. Mina improvisada tipo eléctrica por presión.
Fuente: "El ABC de las minas" (2016).

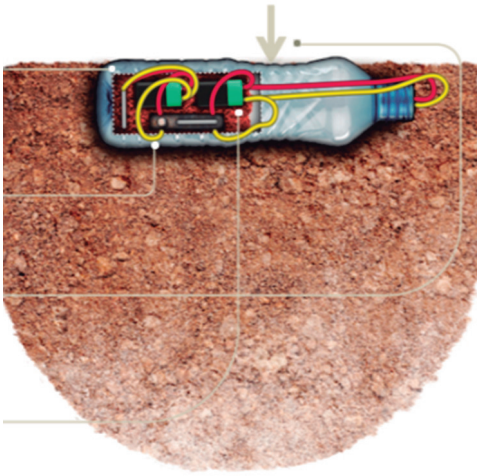

Figura 4. Mina improvisada, tipo eléctrica por movimiento.
Fuente: "El ABC de las minas" (2016).

Mina improvisada tipo eléctrica por presión

El mecanismo de activación está separado de la carga explosiva; está contenido de envases de vidrio o metálicos de alta densidad, como los cilindros de gas; puede tener versiones artesanales de nitrato de amonio, ACPM o aluminio (en polvo o viruta) en cantidades de entre 250 y 2.500 gramos (figura 3). Se activa tras pisar la jeringa —que se encuentra separada de la carga explosiva—, además, por su sistema eléctrico, al cambiar las baterías permite prolongar la vida útil del artefacto. La explosión se produce cuando se cierra el circuito eléctrico. Así se inicia el detonador que está en contacto con el explosivo (The Monitor, 2016).

Mina improvisada, tipo eléctrica por movimiento

Tiene como objetivo entorpecer las labores de desminado humanitario, se elabora con botellas plásticas de gaseosas, algunas veces llevan un cordón detonante industrial que magnifica el poder destructivo del anfo (Centro Nacional Contra AEI y Minas, 2019, p. 12). Se activa con un leve movimiento de la estructura (figura 4), o al ejercer presión sobre ella; funciona con uno o dos detonadores activados mediante un circuito eléctrico alimentado por una batería de nueve voltios ("El ABC de las minas", 2016).

Mina improvisada antigrupal tipo eléctrica por tropiezo

Es utilizada para impedir las ofensivas de tropas enemigas. Tiene alta efectividad y no necesita mayor despliegue técnico para elaborarla (figura 5). Adicional al explosivo artesanal contiene fragmentos de piezas metálicas (metralla) y en ocasiones material fecal. Se activa por tensión de una cuerda o nylon que está sujetada a la mina. Además de las consecuencias de la onda expansiva, puede producir graves heridas por cuenta de la metralla (Centro Nacional Contra AEI y Minas, 2019, p. 13).

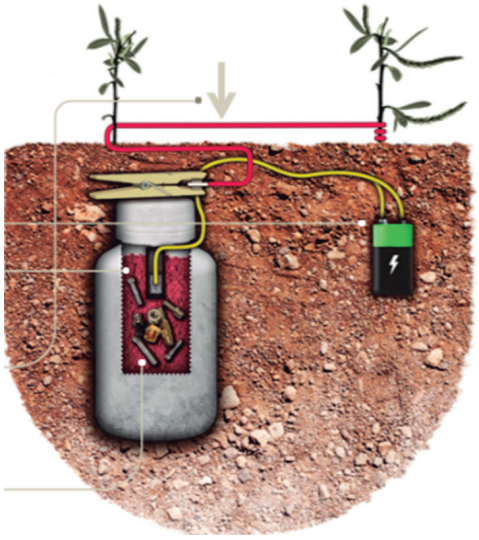

Figura 5. Mina improvisada antigrupal tipo eléctrica por tropiezo
Fuente: "El ABC de las minas" (2016).

Figura 6. Mina improvisada antigrupal tipo química por presión.
Fuente: "El ABC de las minas" (2016).

Mina improvisada antigrupal tipo química por presión

Se usa en emboscadas y ataques a tropas enemigas. Se activa por una reacción química entre el ácido que se inyecta al detonador y el explosivo (figura 6). Entre las afectaciones más comunes de este tipo de mina están los daños producidos por la onda expansiva, fragmentación (a causa de la metralla) y el efecto térmico aumentado, que origina graves quemaduras (Centro Nacional Contra AEI y Minas, 2019, p. 12).

Mina improvisada tipo eléctrica tensión por presión

Es una de las más utilizadas por grupos guerrilleros y paramilitares. Los circuitos eléctricos se activan una vez se produce tensión de la cuerda que está amarrada a la mina (figura 7). Los contenedores se impermeabilizan al introducir en bolsas plásticas selladas y sellarlos con silicona (Centro Nacional Contra AEI y Minas, 2019, p. 12).

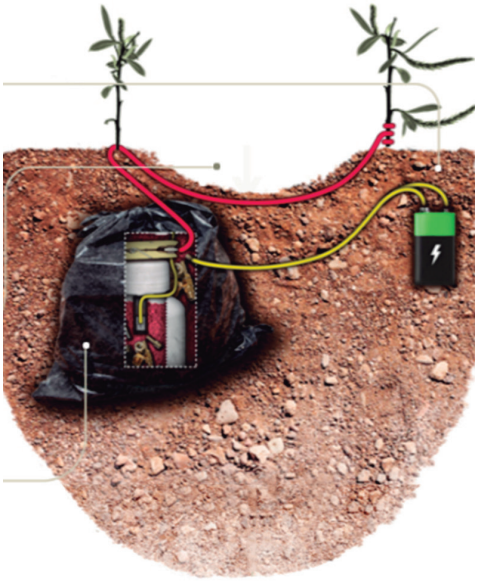

Figura 7. Mina improvisada tipo eléctrica tensión por presión
Fuente: "El ABC de las minas" (2016).

Determinación de las actividades del desminado en Colombia y el desarrollo de cada una de ellas por parte de las ONG

Los primeros esfuerzos desplegados por organizaciones no gubernamentales (ONG) para abordar el problema de las minas terrestres comenzaron en 1992 con un grupo de organizaciones, concretamente: Hándicap International (Francia), Human Rights Watch (EE. UU.), Médico International (Alemania), Mines Advisory Group (UK), Physicians for Human Rights (EE. UU.) y la Fundación Norteamericana de Veteranos de Vietnam (EE. UU.). Estas seis organizaciones se han convertido en el comité directivo de la Campaña Internacional en Favor de la Prohibición de las Minas Terrestres, coordinada por la Fundación Norteamericana de Veteranos de Vietnam (Comité Internacional de la Cruz Roja [CICR], 1995).

La campaña contra las minas terrestres se ha ampliado hasta incluir aproximadamente a 350 ONG que actúan en al menos veinte países de todo el mundo para lograr la prohibición de las minas terrestres. Actualmente, incluye a componentes organizados en Alemania, Australia, Bélgica, Camboya, Canadá, España, Estados Unidos, Filipinas, Francia, Holanda, Irlanda, Italia, Mozambique, Nueva Zelanda, Noruega, Reino Unido, Suecia, Suiza y Tailandia. También participan en la campaña otras ONG en países como Afganistán, Costa Rica, India, Nepal y Sudáfrica (CICR, 1995).

En los siguientes apartados, se presentan las principales actividades desarrolladas frente al desminado en Colombia y el papel de las ONG en su realización.

Líneas de intervención que componen los planes y que se corresponden además con los pilares de la Acción Integral Contra Minas Antipersonal

Para los municipios con alta afectación, se diseñó un plan de intervención de desminado humanitario, que tiene metas específicas del 2016 al 2021. Además del plan de intervención en desminado humanitario, se planearon actividades desde todas las líneas de intervención de la Acción Integral Contra Minas Antipersonal (AICMA) para ser implementadas en este grupo de municipios.

A continuación, se presenta una síntesis de las actividades principales que se llevarán a cabo en estos territorios según la Dirección Contra Minas (2016).

Actividades de intervención según el tipo de municipio

Actividades de intervención en municipios tipo I. Alta afectación

A continuación, la tabla 1 presenta las actividades por desarrollar en los municipios tipo I. Alta afectación.

Actividades de intervención en municipios tipo II. Media afectación

Para los 291 municipios con media afectación, se planteó como actividad principal del plan de intervención realizar estudios no técnicos. Lo anterior, con el objetivo de identificar y precisar la contaminación por minas antipersonal en dichos municipios y, posteriormente, tomar decisiones en relación con las acciones por seguir en materia de la AICMA (Dirección Contra Minas, 2016). Las siguientes son las actividades por realizar en estos municipios desde todas las líneas de intervención (tabla 2).

Tabla 1. Actividades de intervención en municipios tipo I. Alta afectación

Línea de intervención	Actividades
Coordinación entre nación, departamento y municipio	• Desarrollo de espacios de interlocución institucional y comunitaria. • Inclusión de la Acción Integral Contra Minas Antipersonal en los planes territoriales. • Construcción y/o actualización del Plan Local de Acción Integral Contra Minas Antipersonal con enfoque diferencial. • Apoyo a la articulación interinstitucional local para la atención de emergencias humanitarias y contingencias con ocasión de la sospecha o la presencia de Map[1] y/o Muse[2].
Educación en el riesgo	• Desarrollo de acciones de difusión de información pública. • Desarrollo de acciones de educación y capacitación. • Desarrollo de acciones de gestión del riesgo comunitario.
Asistencia a víctimas	• Gestionar y hacer seguimiento al acceso a las medidas de asistencia, atención y reparación integral de las víctimas establecidas en la Ley 1448 de 2011. • Promover la implementación de metodologías en materia de asistencia a víctimas de Map y Muse.
Gestión de la información	• Investigación, recolección, verificación y análisis conjunto de prediagnóstico para el desminado. • Levantamiento de cartografía social.
Desminado humanitario	•Asignación de tareas a operadores de desminado humanitario. • Análisis conjunto de prediagnóstico.
Evaluación de impacto	• Análisis del impacto de las minas sobre la población y el territorio afectado antes y después de la intervención de la AICMA.

Fuente: Elaborado por los autores con base en Dirección Contra Minas (2016).

Tabla 2. Actividades de intervención en municipios tipo II. Media afectación

Línea de intervención	Actividades
Coordinación entre la nación, el departamento y el municipio	• Desarrollo de espacios de interlocución institucional y comunitaria.
Educación en el riesgo	• Desarrollo de acciones de difusión de información pública. • Desarrollo de acciones de educación y capacitación. • Desarrollo de acciones de gestión del riesgo comunitario.
Asistencia a víctimas	• Gestionar y hacer seguimiento al acceso a las medidas de asistencia, atención y reparación integral de las víctimas establecidas en la Ley 1448 de 2011. • Promover la implementación de metodologías en materia de asistencia a víctimas.
Gestión de información	• Cualificación de información con actores locales, líderes comunitarios y comunidades para identificar, verificar y complementar la información de áreas peligrosas.
Desminado humanitario	• Identificación, delimitación y señalización de áreas contaminadas. Incluye monitoreo de operaciones y enlace comunitario.
Evaluación de impacto	• Análisis del impacto de las minas sobre la población y el territorio afectado antes y después de la intervención de AICMA.

Fuente: Elaborado por los autores con base en Dirección Contra Minas (2016).

1 Minas antipersonales.

2 Municiones sin explosionar.

Actividades de intervención en municipios tipo III. Baja afectación

En el caso de estos 183 municipios, el plan de intervención se llevó a cabo en su totalidad durante el 2016. Dicho plan está enfocado en la cualificación de información con actores locales con el fin de determinar si los incidentes registrados en estos territorios generan o no un riesgo para la comunidad, así como conocer si hay eventos de los que no se tiene registro. En los casos en los que se identifique riesgo, se realizarán intervenciones más profundas de la AICMA (Dirección Contra Minas, 2016).

En los casos en los cuales el resultado sea que no representa riesgo, los incidentes pasarán a ser eventos "cerrados" en el Sistema de Información. Las siguientes son las actividades que se van a llevar a cabo en estos municipios (tabla 3).

Actividades de intervención en los municipios tipo IV. Sin afectación registrada

En estos municipios se realizará seguimiento de información con el objetivo de determinar la generación de riesgos a causa de la presencia de Map y/o Muse (tabla 4).

Es importante considerar que la acción contra las minas requiere de planificación en los planos global, nacional y local, e involucra a organizaciones internacionales, nacionales, comerciales, ONG y militares que deben actuar en condiciones muy diversas. Entonces, no es posible, y tampoco deseable, establecer un único criterio a través de la sola definición de normas y lineamientos. En consecuencia, es necesario identificar un marco de normas y lineamientos que, conjuntamente, armonicen el modo en que las actividades y tareas son conducidas por las diferentes organizaciones y agencias involucradas (Ortega, 2016).

Tabla 3. Actividades de intervención en los municipios tipo III. Baja afectación

Línea de intervención	Actividades
Coordinación entre la nación, el departamento y el municipio	• Desarrollo de espacios de interlocución institucional y comunitaria. • Establecimiento de mesas técnicas de Acción Integral contra Minas Antipersonal.
Educación en el riesgo	• Difusión de información pública.
Gestión de la información	• Cualificación de información con actores locales, líderes comunitarios y comunidades.
Evaluación de impacto	• Análisis del impacto de las minas sobre la población y el territorio afectado antes y después de la intervención de la AICMA.

Fuente: Elaborado por los autores con base en Dirección Contra Minas (2016).

Tabla 4. Actividades de intervención en los municipios tipo IV. Sin afectación registrada

Línea de intervención	Actividades
Coordinación entre la nación, el departamento y los municipios	• Articulación interinstitucional.
Educación en el riesgo	• Difusión de información pública.
Gestión de información	• Seguimiento para determinar el surgimiento de nuevos riesgos por Map y/o Muse.

Fuente: Elaborado por los autores con base en Dirección Contra Minas (2016).

Procedimiento de desminado

Dentro de las actividades para el desminado en Colombia se utiliza el desminado manual, el cual es un trabajo meticuloso que consiste en dividir la tierra contaminada en cuadrados de cuadrícula y se controla metro por metro utilizando un detector de metales o un radar de penetración en el suelo, así como una variedad de herramientas de excavación. Dependiendo del terreno, un desminador individual puede limpiar entre 10 y 50 metros cuadrados por día (Bustamante, 2018). El primer paso esencial antes de remover las minas es identificar la ubicación del área peligrosa, delinear sus límites y recopilar información sobre la naturaleza de las minas o los restos explosivos de guerra dentro de ella.

Todo comienza con la construcción de un área administrativa, en la que soldados de menos de 25 años de edad se encargan de liberar el territorio de explosivos, proceso durante el cual pueden pasar tres y hasta cuatro meses sin tener contacto con las cabeceras municipales o la ciudad. Utilizan un equipo de protección que pesa más de diez kilos, compuesto por chaleco antifragmentación con protección pélvica, casco con visor, equipo contra explosivos, máscara y rodilleras. A esto se suma el equipo de trabajo: palas, brochas, baldes, detector de metales, entre otros elementos. Caminan largos trayectos entre montañas y selva para llegar a la zona afectada (Bustamante, 2018).

Sumado a lo anterior, es necesario tener en cuenta que las encuestas proporcionan datos esenciales sobre la escala del problema, lo cual permite identificar los recursos necesarios para solucionarlo y calcular cuánto tiempo llevará. A su vez, también hace posible que el personal se comunique con las comunidades locales y establezca para qué se utilizará la tierra una vez que esté despejada. En muchos casos, trabajan estrechamente con agencias de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), ONG y organizaciones locales basadas en la comunidad para asegurar que el potencial de la tierra despejada se realice plenamente. Los equipos de desminado de The Halo Trust incluyen hombres y mujeres. No se necesitan calificaciones ni experiencia formal y todos los nuevos reclutas se someten a un curso de capacitación de tres semanas antes de encontrarse con su primer campo minado.

Además, existen ONG e instituciones nacionales e internacionales que han sido fundamentales en el trabajo de rehabilitación y de tránsito a través de la ruta de atención para las víctimas civiles de Map y Reg (Centro Nacional de Memoria Histórica & Fundación Prolongar, 2017).

Al respecto, el Centro Nacional de Memoria Histórica y la Fundación Prolongar (2017) afirman que la totalidad de los civiles entrevistados expresó su reconocimiento a las labores de ONG internacionales como el CICR, Hándicap y The Halo Trust, así como a locales como la Campaña Colombiana Contra Minas, la Pastoral Social, la Fundación Tierra de Paz o la Corporación Paz y Democracia.

Según fuentes periodísticas, hasta finales del 2017 se habían presentado 256 casos de este tipo, mientras que en 2018 el número de afectados aumentó 300 %, cifra que según información recogida de las comunidades disminuyó considerablemente en el año 2019. El desminado humanitario ha traído tranquilidad a las poblaciones: “Antes no podíamos caminar tranquilos por el campo, ni dejar salir a los niños, con lo inquietos que son. Podían pisar una mina antipersonal o le pegaban a algo que pudiera explotar. En esa época con las minas

nadie vivía tranquilo por esta zona" ("El arduo proceso…", 2019), asegura Enith Peña, habitante de la vereda San Miguel de Planadas, uno de los 187 municipios en proceso de desminado humanitario.

Aunque las organizaciones encargadas de desminado resaltan que se ha avanzado en el proceso, aseguran que es necesario una mayor presencia del Estado donde hay minas antipersonales para cumplir con la meta de que Colombia esté libre de sospecha de tales artefactos ("Los pendientes de Colombia…", 2019).

Fundaciones como la Brigada de Ingenieros de Desminado Humanitario N.° 1 (BRDEH) cuenta con más de cinco mil hombres y mujeres, además de dos máquinas barreminas y quince ejemplares caninos acreditados para operar en áreas donde la geografía colombiana lo permita. Esta unidad también cuenta con un amplio material adquirido y donado por las demás ONG, de manera que la BRDEH cuenta con diferentes maneras de desminado humanitario y con un excelente manejo y desarrollo por parte del personal encargado.

Actualmente, Polus Colombia se encuentra en fase de preparación operacional para iniciar actividades de Estudio No Técnico y Despeje (Descontamina Colombia, 2019). Estas operaciones se caracterizan por brindar acompañamiento a las diferentes comunidades, así como distintas ayudas y medios con los cuales se busca ayudar a las personas a superar y tratar los hechos que han ocurrido en su vida (Polus Center, 2017).

Por su parte, la Campaña Colombiana Contra Minas cuenta con una capacidad de dieciséis equipos de Estudio No Técnico y siete equipos para operaciones de despeje. Mientras que The Halo Trust, organización acreditada para desminar en Colombia desde 2013, tiene la misión de entregar un territorio libre de sospecha de minas ("Desminar para iluminar", 2018). Asimismo, esta ONG capacita a los habitantes para que ayuden a identificar las zonas de riesgo y luego participen en el desminado (Mota, 2018).

El Ministerio de Defensa considera que la labor de desminado humanitario requiere de seguridad, y por eso presta este acompañamiento; por ejemplo, el ministro Guillermo Botero ofreció seguridad a la ONG The Halo Trust tras el ataque contra un vehículo (Trust, 2019; "Mindefensa ofrece seguridad…", 2018). También es importante tener en cuenta que las empresas podrían contribuir al desminado del país ("Empresas que podrían contribuir…", 2019), razón por la cual se están preparando para este gran reto que trae el posconflicto con ayuda de entidades del Estado como Acción Contra Minas, el Ejército Nacional, la Unidad de Víctimas y diferentes ONG, como la Campaña Colombiana Contra Minas, Ayuda Popular Noruega, The Halo Trust, entre otras (Noruegan People's Aid, 2018).

Por su parte, el Plan Estratégico 2016-2021 define seis líneas de intervención (figura 8).

Cada una de estas líneas se define de la siguiente manera:

- *Desminado humanitario*: proceso de aplicación de todo esfuerzo razonable para identificar, definir y remover toda contaminación o sospecha de Map y Muse en un territorio.
- *Coordinación entre la nación, el departamento y los municipios*: conjunto de acciones de articulación, interlocución, coordinación y seguimiento con las entidades territoriales y demás actores involucrados para implementar la AICMA en el territorio.

Figura 8. Líneas de intervención.
Fuente: http://www.accioncontraminas.gov.co/direccion/Paginas/Plan-Estrategico-2016-2021.aspx

- *Educación en el riesgo por minas*: conjunto de procesos dirigidos a la población civil, que busca sensibilizar y fomentar una cultura de comportamientos seguros ante el riesgo por la presencia de minas antipersonal y municiones sin explosionar. La estrategia implica una gran campaña de señalización de las áreas con sospecha de contaminación por minas o municiones sin explotar (Dirección Contra Minas, 2016).
- *Asistencia integral a las víctimas*: impulsar el acceso de las víctimas de Map y Muse a la Ruta de Atención, Asistencia y Reparación Integral en articulación con las entidades responsables.
- *Gestión de información*: recolección, almacenamiento, análisis, validación y diseminación de la información relativa a la Acción Integral contra Minas Antipersonal. Será necesario microfocalizar el territorio a nivel vereda para conocer el tamaño real de la contaminación.
- *Evaluación de impacto*: análisis del impacto de las minas sobre la población y el territorio afectado antes y después de la intervención de AICMA. Implica identificar los derechos vulnerados y el impacto sobre su restitución (Dirección Contra Minas, 2016).

Conclusiones

En Colombia las zonas con alta afectación se encuentran ubicadas en 24 departamentos del país y corresponden al 17,74 % del total de municipios del país. Los municipios con media afectación están ubicados en 28 departamentos y corresponden al 25,94 % del total de municipios del país. Los municipios con baja afectación se encuentran ubicados en 27 departamentos y corresponden al 16,31 % del total de municipios. Finalmente, los municipios sin afectación

registrada están ubicados en 28 departamentos y corresponden al 38,24 % del total de municipios de Colombia. Por su parte, el 63 % del departamento de Caquetá se encuentra en intervención y el 25 % del territorio está por intervenir; el 29 % de Cauca se encuentra en intervención y el 40 % está por intervenir; en Cesar, el 12 % se encuentra en intervención y el 52 % del territorio está por intervenir; en Chocó, el 10 % se encuentra en intervención y el 77 % está por intervenir; en Guaviare, el 25 % se encuentra en intervención y el 75 % del territorio está por intervenir; en Meta, el 52 % se encuentra en intervención y hasta el momento no hay planes de nuevas intervenciones; en Putumayo, el 62 % se encuentra en intervención y hasta el momento no hay planes de intervención, y en Santander aún no hay zonas en intervención y el 55 % del territorio está por intervenir.

Es importante destacar que Atlántico cuenta con 23 municipios y el 100 % de su territorio se encuentra sin minas; el departamento de Magdalena tiene 30 municipios y el 100 % de su territorio se encuentra sin minas; Quindío está conformado por 12 municipios y el 100 % de su territorio se encuentra sin minas; San Andrés y Providencia tiene 2 municipios, cuyo territorio se encuentra sin minas; Amazonas cuenta con 11 municipios y el 100 % de su territorio se encuentra sin minas; el departamento de Cundinamarca cuenta con 116 municipios y el 98 % de su territorio se encuentra sin minas, así que solo el 2% está por intervenir.

Además, las ONG que forman parte del desminado humanitario en Colombia son The Halo Trust, dedicada a proteger vidas y a restaurar los medios de vida de las personas afectadas por el conflicto; la Brigada de Ingenieros de Desminado Humanitario N.° 1, cuyo objetivo es despejar el territorio colombiano de minas antipersonal; por su parte, APN busca mejorar las condiciones de vida y crear sociedades más justas y democráticas, y la Campaña Colombiana Contra Minas tiene como misión contribuir a la construcción de desarrollo comunitario a partir de la reducción de las amenazas a la seguridad humana y la promoción del desarme, con énfasis en aquellas armas que son especialmente crueles y causan efectos indiscriminados, males superfluos o sufrimientos innecesarios a las personas y al ambiente.

Las actividades de desminado en Colombia se establecen teniendo en cuenta los niveles de afectación. Para zonas con alta afectación se desarrollan espacios de interlocución institucional y comunitaria, inclusión de la Acción Integral contra Minas Antipersonal en los planes territoriales, construcción y / o actualización del Plan Local de Acción Integral contra Minas Antipersonal con enfoque diferencial, apoyo a la articulación interinstitucional local para la atención de emergencias humanitarias y contingencias con ocasión de la sospecha o la presencia de Map, se asignan tareas a operadores de desminado humanitario, se realiza análisis conjunto de prediagnóstico y del impacto de las minas sobre la población y el territorio afectado antes y después de la intervención de la AICMA (Humanitarian Actions in Colombia, 2010). En las zonas con media afectación se realiza la identificación, delimitación y señalización de áreas contaminadas, se incluye monitoreo de operaciones y enlace comunitario, y posteriormente se analiza el impacto de las minas sobre la población y el territorio afectado antes y después de la intervención de la AICMA. Finalmente, en las zonas de baja afectación se cualifica la información con actores locales, líderes comunitarios y comunidades, y se analiza el impacto de las minas sobre la población y

el territorio afectado antes y después de la intervención de la AICMA.

Agradecimientos

Los autores agradecen a la Escuela Militar de Cadetes "General José María Córdova".

Declaración de divulgación

Los autores declaran que no existe ningún potencial conflicto de interés relacionado con el texto.

Financiamiento

Los autores no declaran fuente de financiamiento para la realización de este artículo.

Sobre los autores

Juan Carlos Gámez Álvarez es profesional en Ciencias Militares y abogado de la Escuela Militar de Cadetes "General José María Córdova", Bogotá, D. C., Colombia.

Diego Alejandro Imbacuan Paguay es profesional en Ciencias Militares y abogado de la Escuela Militar de Cadetes "General José María Córdova", Bogotá, D. C., Colombia.

Julián Andrés Luengas Rodríguez es profesional en Ciencias Militares y abogado de la Escuela Militar de Cadetes "General José María Córdova", Bogotá, D. C., Colombia.

Juan Fernando Gil Osorio es doctorando en Derecho de la Universidad Externado de Colombia. Magíster en Derechos Humanos y Democratización de la Universidad Externado de Colombia en convenio con la Universidad Carlos III de Madrid. Coordinador académico de la Facultad de Derecho de la Escuela Militar de Cadetes "General José María Córdova", Bogotá, D. C., Colombia, y director del Observatorio de Derecho Operacional de la misma escuela. ORCID: https://orcid.org/0000-0002-6605-6846. Contacto: juan.gil@esmic.edu.co

Luis Fernando Ortega Guzmán es magíster en Filosofía del Derecho y Teoría Jurídica de la Universidad Libre de Bogotá. Coordinador de Investigaciones de la Facultad de Derecho de la Escuela Militar de Cadetes "General José María Córdova", Bogotá, D. C., Colombia. ORCID: https://orcid.org/0000-0002-4862-4854.

Referencias

El ABC de las minas. (20 de octubre de 2016). *Revista Semana*. Recuperado de http://minas.semana.com/abc.php

Alonso, L. (1995). Enemigos invisibles, campos de la muerte: las minas antipersonal [informe en página web]. Recuperado de http://www.seipaz.org/minas.htm#Evoluci%C3%B3n

El arduo proceso del desminado en Colombia. (abril 3 de 2019). *RCN Radio*. Recuperado de https://www.rcnradio.com/especiales/el-arduo-proceso-del-desminado-en-colombia

Bustamante, C. (noviembre 15 de 2018). Desminado humanitario: una bendición a ciegas. *Radio Nacional de Colombia*. Recuperado de https://www.radionacional.co/noticia/actualidad/desminado-humanitario-una-bendicion-a-ciegas

Centro Nacional Contra AEI y Minas. (2019). Tipos de minas antipersonales en Colombia [documento en línea]. Recuperado de http://www.accioncontraminas.gov.co/accion/Documents/Tipos%20MAP,%20MUSE%20y%20AEI.pdf

Centro Nacional de Memoria Histórica & Fundación Prolongar. (2017). *La guerra escondida. Minas antipersonal y remanentes explosivos en Colombia*. Bogotá, D. C.: Legis.

Chacón, M. (diciembre 5 de 2018). Víctimas de minas antipersonal aumentaron un 300 % en 2018. *RCN Radio*. https://www.rcnradio.com/colombia/victimas-de-minas-antipersona-aumentaron-un-300-en-2018

Comité Internacional de la Cruz Roja [CICR]. (julio 1 de 1995). Las minas terrestres y su eliminación [información en página web]. Recuperado de https://www.icrc.org/es/doc/resources/documents/misc/5tdm5m.htm

CQ Press's. (2010). *Issues in peace and conflict studies: selections from CQ researcher*. Thousand Oaks, CA: Sage Publications.

Descontamina Colombia. (2001). Convención de Ottawa [información en página web]. Recuperado de http://www.accioncontraminas.gov.co/accion/Paginas/Tratado-de-Ottawa.aspx

Descontamina Colombia. (2016). Tipos de minas [información en página web]. Recuperado de http://www.accioncontraminas.gov.co/accion/desminado/Paginas/Tipos-de-minas.aspx

Descontamina Colombia. (marzo 16 de 2018). Polus Colombia [información en página web]. Recuperado de de http://www.accioncontraminas.gov.co/accion/desminado/Paginas/Resena-Polus-Center.aspx

Descontamina Colombia. (2019). Brigada de Ingenieros de Desminado Humanitario N.° 1 — BRDEH— [información en página web]. Recuperado de http://www.accioncontraminas.gov.co/accion/desminado/Paginas/Resena-Brigada-de-DH.aspx

Desminar para iluminar. (noviembre 26 de 2018). *Revista Semana*. Recuperado de https://www.semana.com/nacion/articulo/desminado-en-el-tolima-y-valle-del-cauca/592319

Dirección Contra Minas. (2016). Plan Estratégico de Acción Integral contra Minas Antipersonal 2016-2021 [documento en línea]. Recuperado de http://www.accioncontraminas.gov.co/direccion/Documents/Colombia-Libre-Sospecha-Minas-Antipersonal-2021.pdf

Empresas que podrían contribuir al desminado en el país. (septiembre 11 de 2019). *Dinero*. Recuperado de https://www.dinero.com/empresas/articulo/empresas-que-podrian-contribuir-al-desminado-en-el-pais/238690

Halo Trust. (2019). The Halo Trust [información en página web]. Recuperado de https://www.halotrust.org

Humanitarian Actions in Colombia. (2010). La crisis de las minas antipersonal en Colombia [documento en página web]. Recuperado de https://reliefweb.int/sites/reliefweb.int/files/resources/Humanitarian%20Crisis%20in%20Colombia.pdf

Mindefensa ofrece seguridad a ONG que hacen desminado humanitario. (julio 19 de 2018). *W Radio*. Recuperado de https://www.wradio.com.co/noticias/actualidad/mindefensa-ofrece-seguridad-a-ongs-que-hacen-desminado-humanitario/20180719/nota/3776197.aspx

Mota Franco, F. (2018). La arriesgada labor de limpiar el campo de minas antipersonal. *El Tiempo*. Recuperado de https://www.eltiempo.com/bogota/como-es-la-labor-de-desminado-en-el-dia-mundial-contra-las-minas-antipersonal-345526

Noruegan People's Aid. (2018). Ayuda Popular Noruega-Ecuador [información en página web]. Recuperado de https://www.npaid.org/Our-Work/Development-Cooperation/Where-we-work/Ecuador/(language)/esl-ES

Ortega, A. (2016). *Las verdades del desminado. Restos y oportunidades del plan "Paz Colombia"*. Bogotá, D. C.: Universidad Sergio Arboleda. Recuperado de https://repository.usergioarboleda.edu.co/bitstream/handle/11232/745/Las%20verdades%20del%20desminado.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Los pendientes de Colombia en el desminado humanitario. (abril 4 de 2019). *El Espectador*. Recuperado de https://www.elespectador.com/noticias/judicial/los-pendientes-de-colombia-en-el-desminado-humanitario-articulo-848579

Polus Center. (2017). Acerca de Polus Center [información en página web]. Recuperado de https://www.poluscenter.org/moreaboutpolus

The Monitor. (noviembre 20 de 2016). Landmine and cluster munition monitor [información en página web]. Recuperado de http://www.the-monitor.org/en-gb/reports/2017/colombia/mine-action.aspx

The World News. (octubre 29 de 2018). Una breve historia de las minas antipersonas. Recuperado de https://theworldnews.net/pe-news/una-breve-historia-sobre-las-minas-antipersonas

Trust. (enero 1 de 2019). Limpieza de minas terrestres y explosivos [información en página web]. Recuperado de https://www.halotrust.org/what-we-do/landmine-clearance/

ESCUELA MILITAR DE CADETES
"General Jóse María Córdova"

ESMIC
SELLO EDITORIAL